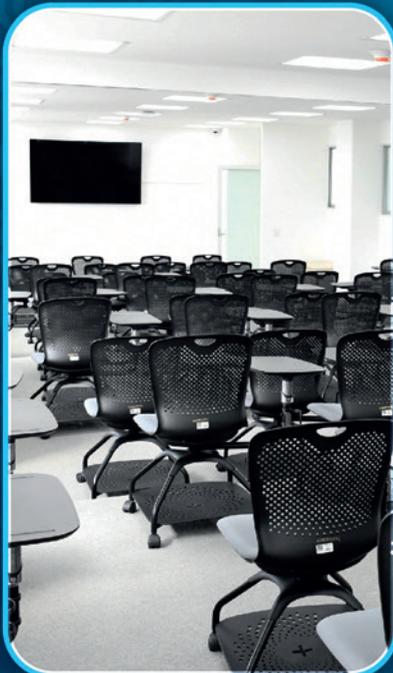


gaceta

UNIVERSIDAD BUAP



MÁS INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES

CARRERA UNIVERSITARIA

CAMPO TRAVIESA

2024

- ▶ 28 de enero
- ▶ 8:00 horas
- ▶ Jardín Botánico
C.U. BUAP

CATEGORÍAS

**MEDIA SUPERIOR
SUPERIOR
TRABAJADORES BUAP**

BUAP

Dirección de Deporte
y Cultura Física



Directorio

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez
Rectora

Mtro. José Manuel Alonso Orozco
Secretario General

Mtra. Edwina García Hernández
Directora de Comunicación Institucional

Mtra. María Isabel Tobón Rojas
Subdirectora de Comunicación Institucional

Mtra. María Ivonne Hernández Caballero
Editora

CINTILLO LEGAL

GACETA UNIVERSIDAD BUAP, año 42, número 288, enero 2024, es una publicación mensual editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con domicilio en 4 Sur 104, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue. México. Teléfono 222 2 29 55 00, extensión 5270, distribuida a través de la Dirección de Comunicación Institucional. Página electrónica: www.comunicacion.buap.mx, correo electrónico: gaceta.universidad@correo.buap.mx editora responsable: Mtra. María Ivonne Hernández Caballero. correo electrónico: maria.hdezcaballero@correo.buap.mx Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2022-060214161600-109, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Cultura. Con Número Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15774 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Comercializadora YCY PLATE S.A. de C.V. Domicilio 31 Poniente número 2514-C, Col. Juárez, Puebla, Pue. C.P. 72410. Teléfono: 22 22 37 21 71. Correo electrónico: ycyplate@hotmail.com. Este número se terminó de imprimir en enero de 2024, con un tiraje de 3,000 ejemplares. Costo del ejemplar: gratuito.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

gaceta
UNIVERSIDAD BUAP

AÑO 42 | No. 288 | Enero 2024

Órgano Oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Jefe de Información y Prensa
Lic. Beatriz Guillén Ramos

Jefe de Publicidad, Diseño y Arte
Lic. Alejandro Varela Ureña

Jefe de Fotografía
I. C. Víctor Escobar Mejía

Reporteros
Lic. Elizabeth Juárez López
Lic. Dalia Patiño González
Lic. Thania Fonseca Dávila
Lic. Mónica Azcárate Sosa
Est. José Baltazar Cervantes Contreras

Diseñador
Lic. Felipe Prudente Flores

Fotógrafos
Lic. Juan Miranda Flores
Lic. Blas Torillo Medrano

Contenido

Información Oficial

- 6 Consejo Universitario aprueba por unanimidad Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024
- 8 Supervisa la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez avance de obra en CU2
- 10 En la BUAP se trabaja por la dignificación de los espacios educativos
- 11 La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez inauguró obras y diversos espacios educativos en el Complejo Regional Nororiental
- 12 Inaugura la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez edificio para posgrado en Microbiología
- 13 Cuidarnos, vacunarnos y retomar uso del cubreboca, se recomienda ante el riesgo de enfermedades respiratorias
Gobernanza y Gestión Incluyentes y con Trato Humano
- 14 Entregan donativo de campaña “Dona un Peluche 2023”
- 15 Regala la BUAP juguetes a niños y niñas de diferentes regiones de Puebla
Corresponsabilidad Social y Solidaria
- 16 La BUAP y *Colgate University* de Nueva York establecen lazos de colaboración
- 17 Inicia en la BUAP el programa *Women In*
- 18 Las primeras generaciones siempre dejan una huella imborrable en la institución: Rectora María Lilia Cedillo
Educación Desarrolladora para la Transformación
- 19 BUAP conforma equipos de investigación interdisciplinaria para la solución de problemas nacionales
- 20 El estudio de insectos como indicadores ambientales
- 21 En el ICUAP usan metabolitos bacterianos para elaborar controles biológicos
Modelo de Investigación Abierta y Comprometida
- 23 Estudiantes de la BUAP asumen su papel como agentes de cambio y promueven proyectos sostenibles
Agenda Universitaria para el Desarrollo Sostenible

Informes

- 24 Innovación, creatividad y calidad distinguen a la Facultad de Arquitectura en la formación de profesionales

- 25 Reconoce la Rectora María Lilia Cedillo el trabajo destacado de la Facultad de Ingeniería Química
- 26 Facultad de Cultura Física consolida logros académicos y deportivos
- 27 Reconoce Rectora Lilia Cedillo consolidación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Complejos Regionales

- 28 Nuevo edificio para la Licenciatura en Enfermería en Acatzingo

Prepas BUAP

- 29 Reconoce la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez logros académicos y deportivos de la Preparatoria 2 de Octubre de 1968
- 30 Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río, un referente académico

Reportaje Especial

- 31 65 aniversario de la Facultad de Administración

Vida Universitaria

- 40 Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso 2024

Cultura

- 41 Museo Universitario Casa de los Muñecos abre sus puertas a la muestra “Netsuke. Japón en miniatura”

Deportes

- 42 Nuevas instalaciones deportivas para la práctica de *indoor cycling*
- 43 Carrera Universitaria “Campo Traviesa”

Opinión

- 44 La actualización continua como clave del éxito profesional

Honorable Consejo Universitario

- 45 Acuerdos
- 47 Reforma Integral al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- 49 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Editorial

Al inicio de cada año, el Honorable Consejo Universitario de la BUAP aprueba el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el cual contiene una estimación y previsión de los subsidios estatal y federal que recibirá la institución, así como los ingresos propios, y la definición de los montos y rubros en los que se aplicarán dichos recursos.

Por unanimidad de votos, el Máximo Órgano de Gobierno de la institución aprobó en su primera sesión del año un ejercicio presupuestal de 10 mil 259 millones de pesos, los cuales se aplicarán bajo el principio de responsabilidad financiera, a fin de mantener un equilibrio entre estabilidad y crecimiento, en el camino de la excelencia académica y la formación integral de los estudiantes.

De este ejercicio presupuestal, casi dos terceras partes corresponde al pago de nómina de los trabajadores activos y jubilados; el resto, en su mayoría, a uno de los proyectos de mayor impacto de la gestión de la rectora María Lilia Cedillo Ramírez: la construcción, equipamiento y crecimiento de Ciudad Universitaria 2, que nos permitirá cubrir la demanda de ingreso a la educación superior, con criterios de igualdad y justicia social.

Para el logro de estos objetivos, en el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024, además de medidas de contención del gasto -con políticas de racionalidad en el uso de la energía eléctrica, por ejemplo-, se definen las partidas y rubros de inversión bajo criterios de austeridad y prudencia, enfocados en las tareas sustantivas de la universidad.

Así, se establecen como líneas prioritarias de la inversión: la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, el fomento al deporte, el cuidado a la salud, el cumplimiento de los compromisos con los jubilados, el otorgamiento de becas a estudiantes y el mantenimiento de condiciones laborales óptimas.

En suma, el ejercicio fiscal de este año en la BUAP está enfocado en garantizar estabilidad y crecimiento, formación integral y excelencia académica, y bienestar de los recursos humanos.

Consejo Universitario aprueba por unanimidad Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024

- La distribución del gasto se realiza con criterios conservadores, austeros y prudentes, para garantizar crecimiento con estabilidad financiera

Dalia Patiño González - Beatriz Guillen Ramos - Elizabeth Juárez López

Con el cometido de preservar la estabilidad financiera y atender las actividades sustantivas de la institución -docencia, investigación y cultura-, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad de votos el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024, el cual además de medidas de contención del gasto, establece un ejercicio de 10 mil 259 millones de pesos, con criterios conservadores, austeros y prudentes, para garantizar la formación integral y de calidad de los estudiantes.

Al respecto, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez recordó que, del total de ese monto a ejercer este año, más del 70 por ciento corresponde al pago de nómina de los trabajadores activos y de los jubilados, por lo que agradeció el manejo racional de estos recursos para mantener la estabilidad financiera de la institución.

Precisó que el resto del presupuesto se destinará al crecimiento de CU2, la adquisición de autobuses para el traslado a este nuevo campus, infraestructura, mantenimiento y el comedor universitario, entre otros rubros importantes.

Durante la primera reunión del año del Máximo Órgano de Gobierno de la BUAP, se aprobaron además la reforma integral al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como los proyectos de reforma integral del Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias y del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario y de los Consejos de Unidad Académica.

Así también, luego de las ternas presentadas a propuesta de la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez, los consejeros universitarios votaron a favor de la designación de Carlos Martín del Razo Lazcano, como titular de la Tesorería General, para el periodo 2024-2028; y de Omar Gerardo Aguirre Ibarra, como defensor de los Derechos Universitarios, 2024-2027.

Garantizar la estabilidad financiera

En el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024, en el que se hace una estimación y previsión de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de este año, se establece un subsidio federal por 5 mil 138 millones 729 mil pesos; un subsidio estatal por 2 mil 531 millones 015 mil 855 pesos; ingresos por venta de bienes y prestación de servicios por mil 390 millones de pesos; además de otros conceptos que en total suman ingresos por 10 mil 259 millones 745 mil 017 pesos, destinados a atender el gasto corriente.

Estos ingresos se destinarán de la siguiente manera: 5 mil 050 millones 789 mil 107 pesos para servicios personales; 814 millones 442 mil 426 pesos para materiales y suministros; mil 509 millones 647 mil 061 pesos para servicios generales; mil 450 millones 805 mil 162 pesos para pensiones y jubilaciones; 152 millones 605 mil 050 pesos para becas; 584 millones 456 mil 210 pesos para bienes, muebles, inmuebles e intangibles; y 697 millones en inversión pública.



Reformas a reglamentos apegados a la legalidad y transparencia

En otro punto, el Consejo Universitario aprobó la reforma integral al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la BUAP, el cual no sufría modificaciones desde hace 32 años.

Miriam Olga Ponce Gómez, titular de la Oficina de la Abogada General, argumentó la necesidad y urgencia de modificar este reglamento aprobado desde 1992, a fin de estar en concordancia con las actualizaciones al Estatuto Orgánico, derivadas de las reformas a la Ley de la BUAP.

Esta reforma al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (para la cual se tomaron en cuenta 226 opiniones) incorpora 31 artículos, cinco capítulos y dos artículos transitorios. Con estas modificaciones se busca garantizar el respeto a los derechos humanos dentro de los recintos universitarios, pero también el ejercicio pleno del derecho a la educación y a espacios libres de violencia.

También se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de reforma integral del Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias, con el fin de armonizarla con las leyes generales del país y con la reciente modificación del Estatuto Orgánico de la institución; además, disponer de un ordenamiento claro, ordenado y congruente para los nombramientos de los titulares de la Rectoría y de unidades académicas.

Para este fin, la abogada General, Miriam Olga Ponce Gómez, expuso que se unificaron algunos artículos, se establecieron diferencias específicas, se eliminaron remisiones a otros artículos o fracciones, se complementaron artículos, se reordenaron sus disposiciones para dar lógica a las etapas de elección y nombramiento de autoridades, y se adecuó a un lenguaje inclusivo.

Asimismo, por unanimidad de votos se aprobó el proyecto de reforma integral del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario y de los Consejos de Unidad Académica, con el propósito de actualizarlo y corregir algunos de sus artículos. Así, se homologaron y corrigieron términos, se adoptaron artículos adecuados por su redacción, se incorporaron y aclararon otros. Dichas adecuaciones tuvieron como fin reordenar contenidos para la secuencia correcta de cómo ocurren las diferentes acciones.

Para recabar la opinión de los integrantes del Consejo Universitario con respecto a las modificaciones de estos

dos reglamentos, la abogada General explicó que se habilitó una plataforma de consulta del 30 de enero al 21 de febrero, cuya participación podrá ser individual o colectiva en la página www.buap.mx, a través del ingreso de su matrícula o número de trabajador.

Al respecto, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez expuso: “Queda en ustedes que estas propuestas sean revisadas y consultadas con los sectores que representan, para así ser armonizadas con las recientes modificaciones al Estatuto Orgánico”.

Sexto informe del defensor José Francisco Ávila Caso

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el Sexto Informe de Labores de José Francisco Ávila Caso, con lo cual concluyó su periodo al frente de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Entre los puntos que destacó está la atención a 143 quejas recibidas en 2023; así como la realización de 55 orientaciones a estudiantes, las cuales se incrementaron 43 por ciento respecto al año anterior, esto gracias a la divulgación que se realiza de los derechos universitarios.

Ávila Caso informó también de un incremento de 39 por ciento en las gestiones que efectuaron. De un total de 151, al menos 139 fueron a favor de estudiantes. Además, 52 cursos de inducción a los derechos universitarios; 45 conferencias presenciales en preparatorias y unidades académicas, incluyendo complejos regionales. También asistieron a 37 foros y llevaron a cabo 226 acompañamientos a alumnos citados en la oficina de la Abogada General. Todo esto sin dejar de lado la colaboración con otras dependencias.



Supervisa la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez avance de obra en CU2

- La primera etapa consta de siete edificios de tres niveles para aulas y laboratorios, cubículos para docentes y espacios administrativos, entre otras áreas

Dalia Patiño González

Para constatar los avances de obra en Ciudad Universitaria 2 (CU2), la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez realizó un recorrido en una de las zonas del Ecocampus Valsequillo, donde ya se instalaron plataformas y cimentaciones que darán estructura a los nuevos edificios que albergarán a los estudiantes de Ingeniería y Ciencias Naturales.

La doctora Cedillo Ramírez supervisó el avance de obra de constructores e ingenieros para materializar este proyecto que permitirá atender la demanda de

mayor cobertura educativa y resolver las limitantes que existen de espacios para el trabajo multidisciplinario.

La Rectora de la BUAP estuvo acompañada del ingeniero José Daniel Gámez Rodríguez, titular de la Dirección de Infraestructura Educativa, quien detalló las labores realizadas para cumplir con la construcción de esta primera etapa, la cual consta de siete edificios de tres niveles que albergarán aulas y laboratorios, espacios administrativos, comedor y biblioteca, cubículos



para docentes y oficinas de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre otras áreas.

Gámez Rodríguez explicó que en 2024 se planea tener listos estos siete edificios. Señaló que se ha concluido la plataforma y cimentación del primer edificio, un multilaboratorio, mientras que el montaje de su estructura tiene un avance de 95 por ciento. Con respecto al segundo, tercero y cuarto edificio también están terminadas sus plataformas y cimentaciones, pero el avance de obra en sus estructuras registra porcentajes distintos.

En cuanto a los tres edificios restantes, los cuales corresponden al área administrativa y a los multilaboratorios, el desarrollo va del 50 al 90 por ciento con relación a sus plataformas y cimentaciones. De esta manera, el trabajo de ingenieros y responsables de obra continúa para cumplir con los tiempos establecidos de este proyecto.

Ciudad Universitaria 2, el nuevo campus de la Máxima Casa de Estudios en Puebla, el cual será un referente en la formación de profesionales en Ingenierías y Ciencias Naturales, tendrá un crecimiento gradual proyectado en cuatro etapas. En la primera se construirán siete edificios que estarán concluidos en agosto de 2024.

En una segunda etapa se iniciarán actividades académicas con la primera generación de licenciatura, 2024-2025, conformada por 5 mil 106 alumnos de nuevo ingreso, en alguno de los 26 programas de estudio que integran la oferta educativa: Arquitectura, Diseño Gráfico, Urbanismo y Diseño Ambiental, Biología, Biotecnología, Computación, Farmacia, Químico Farmacobiólogo, Química, Gestión de Ciudades Inteligentes, Energías Renovables y en Electrónica; y las ingenierías en Computación, en Tecnologías de la Información, en Sistemas Automotrices, Mecatrónica, Civil, Geofísica, Industrial, Mecánica y Eléctrica, Topográfica y Geodésica, Textil, en Alimentos, Ambiental, Química y en Materiales.

En una tercera etapa, de 2024 a 2029, se continuará con la edificación de inmuebles y el ingreso gradual de nuevas generaciones. Para 2030 se estima tener una matrícula de 30 mil estudiantes de licenciatura y posgrado. Más adelante, se trabajará en la construcción de laboratorios transversales y en 2050 se prevé lograr la consolidación de un parque tecnológico con proyectos, investigación e innovación de alto impacto.



En la BUAP se trabaja por la dignificación de los espacios educativos

- La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez supervisó las obras de ampliación de clínicas de Estomatología. En el HUP inauguró el Centro de Simulación

Elizabeth Juárez López

En un recorrido por el Área de la Salud, la Rectora de la BUAP, María Lilia Cedillo Ramírez, supervisó el avance en la obra de ampliación de un segundo nivel de las clínicas de la Facultad de Estomatología, con una primera etapa para las áreas sanitarias, cuarto de máquinas, sitio para casilleros y construcción de tres escaleras de emergencia. En total serán 2 mil 175 metros cuadrados de construcción.

En compañía del director de Infraestructura Educativa, Daniel Gámez Rodríguez, la doctora Cedillo externó su compromiso para trabajar en la dignificación de los espacios educativos que mejoren el aprendizaje de los alumnos de esta facultad. Fernando de Jesús Martínez Arroniz, director de esta unidad académica, comentó que actualmente las Clínicas de Atención Estomatológica tienen 100 unidades dentales que

proporcionan consultas, restauraciones, prótesis, extracciones y cirugías de terceros molares, de 7:00 a 21:00 horas. Estos espacios dan servicio a 400 pacientes como máximo al día y brindan de 15 a 20 mil tratamientos por semestre.

“Para mejorar la capacidad de atención se sumarán 60 unidades que brindarán servicios a 150 y hasta 160 pacientes por turno, y beneficiar a mil 400 estudiantes de licenciatura por día”, informó.

Asimismo, con la directora del Hospital Universitario de Puebla, María Virginia Ortega Alejandre, la Rectora Lilia Cedillo Ramírez inauguró el Centro de Simulación (CeSiHUP), que permitirá a los integrantes de cirugía general perfeccionar sus habilidades en las intervenciones que realicen. También realizó un recorrido por otras áreas de este nosocomio.



La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez inauguró obras y diversos espacios educativos en el Complejo Regional Nororiental

• Además, entregó equipamiento para el Complejo Universitario de la Salud, en Teziutlán

Elizabeth Juárez López

Con la inauguración de diferentes espacios educativos y la entrega de equipamiento en el Complejo Universitario de la Salud (CUS), con sede en Teziutlán, adscrito al Complejo Regional Nororiental de la BUAP, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez ratificó su compromiso para ofertar una educación de calidad en los campus al interior del estado.

Tras reconocer la labor de sus docentes en la formación de los futuros profesionistas, afirmó: “Quiero reiterarles mi compromiso para que este complejo sea sólido y fuerte, con una educación de calidad; es decir, sea un referente académico en la región y el estado”.

Al tomar la palabra, Sergio Díaz Carranza, director del Complejo Regional Nororiental, expresó que el liderazgo, humanismo y empatía de la Rectora de la BUAP promueven una educación de calidad que deja huella en la comunidad universitaria.

En el Complejo Universitario de la Salud, la doctora Cedillo efectuó un recorrido por el estacionamiento donde supervisó su automatización e inauguró el Módulo de Sistemas de Seguridad Interna. El estacionamiento dispone de cámaras de detección de rostro y sensores de movimiento. En tanto, la segunda obra tiene cámaras para monitoreo de las diversas áreas. También seis aulas en el Edificio Multiaulas 1, para los estudiantes de las carreras de Psicología e Imagenología. Estos espacios tienen pantallas interactivas que se conectan a internet para que los docentes accedan a programas especializados y a sus materiales en línea.

Igualmente, la Clínica Integral de Salud que lleva su nombre. Después de develar una placa conmemorativa, recorrió los consultorios de Estomatología; Nutrición, Medicina General y Comunitaria, Servicio Clínico de Psicología, Enfermería y Fisioterapia. Dichos consultorios contribuirán a desarrollar las habilidades y competencias de los alumnos.

Conoció el lactario para la comunidad universitaria y entregó 18 unidades dentales para la Clínica de Estomatología, las cuales son totalmente eléctricas y automatizadas con sensores de encendido y apagado.

También entregó, de manera simbólica, instrumentos musicales y equipo electrónico a estudiantes de las sedes de Cuetzalan y del Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Ixtepec.

Más tarde, la Rectora Lilia Cedillo se trasladó a la preparatoria de Teziutlán para inaugurar una barda perimetral en este campus del nivel medio superior, donde además se colocó sistema de drenaje.



Inaugura la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez edificio para posgrado en Microbiología

• En beneficio de poco más de 100 estudiantes y 40 académicos del ICUAP

Dalia Patiño González

En respuesta a la solicitud de contar con un nuevo espacio para atender las actividades académicas y científicas del Centro de Investigaciones en Ciencias Microbiológicas del Instituto de Ciencias (ICUAP), la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez inauguró el edificio IC13 de tres niveles, el cual contará con laboratorios y equipo especializado.

La obra beneficia a poco más de 100 estudiantes del posgrado de Microbiología, principalmente, pero también de las licenciaturas en Biotecnología y en Biología, además de 40 académicos que son parte del Centro de Investigaciones en Ciencias Microbiológicas.

En la apertura del edificio, la doctora Lilia Cedillo recordó cómo iniciaron labores hace varias décadas en un área del Hospital Universitario, para después trasladarse a CU, donde han crecido en número de investigadores y de estudiantes, caracterizándose por ser un centro de investigación pionero.

Hoy, al atender este anhelo, la Rectora de la BUAP, quien forma parte de la planta académica de este centro, refirió: “Trabajamos siempre con la idea de formar jóvenes que tengan todas las herramientas para hacer investigación y en ese sentido la mejor carta de presentación son nuestros egresados, a quienes solemos ver que realizan su labor con pasión”.

El nuevo edificio alberga laboratorios de Biología molecular y genética, Biología molecular de enteropatógeno y de equipo pesado; cinco laboratorios del Centro de Microbiología; laboratorios de cultivos de plantas, anaerobios, tejidos vegetales y tejidos celulares; así como de Ecología molecular microbiana. Además, un auditorio, cubículos y salas de estudio, entre otros espacios.

En el evento estuvieron presentes el director de Infraestructura Educativa, José Daniel Gámez Rodríguez; el vicerrector

de Investigación y Estudios de Posgrado, Ygnacio Martínez Laguna; y la directora del ICUAP, Carolina Morán Raya, quien agradeció la gestión de la doctora Cedillo para concretar este espacio, el cual abonará a la excelencia académica.

Así también, el coordinador del posgrado en Microbiología, José Antonio Munive Hernández, quien recordó que este plan de estudios cuenta con todas las condiciones para el desarrollo de proyectos de vanguardia, de ahí que el 90 por ciento de su planta docente esté en el Sistema Nacional de Investigadores.



Cuidarnos, vacunarnos y retomar uso del cubreboca, se recomienda ante el riesgo de enfermedades respiratorias

- “Por donde se vea, las vacunas tienen muchas bondades: son un regalo a nuestra salud”, expresó la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez

Beatriz Guillén Ramos

Tras exponer que la temporada invernal favorece la transmisión de enfermedades respiratorias, la Rectora de la BUAP, María Lilia Cedillo Ramírez, subrayó la importancia de que la población retome el uso del cubreboca, gel antibacterial y lavado de manos, así como acudir a vacunarse, como una actitud responsable en el cuidado de nuestra salud y de los integrantes de nuestra familia.

Durante el programa Contexto BUAP, de Radio BUAP, la doctora Cedillo puntualizó que con el regreso a clases y al trabajo se ha “normalizado” el tema del Covid 19 y se ha “bajado la guardia” en las medidas establecidas para prevenir padecimientos en vías respiratorias, los cuales son más frecuentes durante el periodo invernal, por múltiples factores.

“Durante la temporada de frío se favorece la transmisión de enfermedades respiratorias, por muchas causas. Por ejemplo, en esta época no ventilamos la casa por no dejar pasar el frío y dejamos de beber agua porque nos apetece menos, con lo cual las mucosas empiezan a sufrir cambios y nos hacemos más vulnerables al favorecer la entrada de microorganismos causantes de estas enfermedades. Además, cuando hace frío, los cilios -que son parte de las células de nuestro epitelio respiratorio- dejan de moverse rápidamente, son como barredores de microorganismos en nuestro organismo para impedir que éstos se adhieran”.

Aunado a ello, dijo, vamos a sitios cerrados donde quizá haya personas enfermas y se favorezca el contagio. Por todo ello, así como ante el incremento de enfermedades respiratorias, entre éstas Covid 19, la doctora Lilia Cedillo Ramírez recordó que las vacunas son una de las grandes aportaciones de la ciencia y la tecnología que tenemos que aprovechar, pues son un “regalo para nuestra salud”.

“Hay que vacunarse contra la influenza, Covid 19 y contra neumococos, este último afecta principalmente a los más

pequeños y a los más adultos; son enfermedades de esta temporada contra las cuales nos protegen las vacunas. Por eso no debemos resistirnos a las vacunas; por donde se vea, las vacunas tienen muchas bondades: son un regalo a nuestra salud”, expresó.

La doctora Lilia Cedillo orientó a retomar el uso del cubreboca si estamos enfermos y a no acudir a clases ni al trabajo por un par de días; cuidarnos también por la familia, por aquellos miembros que tienen otras enfermedades.

“Hay que vacunarnos y hay que seguirnos cuidando”, insistió.



Entregan donativos de la campaña “Dona un Peluche 2023”

• Se llevó a cabo en la BUAP en beneficio de niños de colectivos de lectura de Puebla

Thania Fonseca Dávila

Con la finalidad de promover la lectura y brindar alegría a niños y niñas del estado, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez entregó, de manera simbólica, lo recaudado en la campaña “Dona un Peluche 2023”, organizada por la Dirección General de Bibliotecas. Con el apoyo de los universitarios se recolectaron 550 muñecos de peluche y 170 cuentos infantiles, durante esta campaña que tuvo lugar de octubre 2023 a enero 2024, con el fin de beneficiar a infantes que participan en colectivos de lectura de municipios del estado de Puebla.

Acompañada del director General de Bibliotecas de la BUAP, Alfredo Avendaño Arenaza, la doctora Lilia Cedillo destacó la necesidad de fomentar la lectura desde temprana edad, una práctica que permite ser mejores personas. Recordó que un libro es nuestro mejor amigo y aliado, pues nos acompaña en todo momento de nuestra vida.

Por su parte, Avendaño Arenaza consideró que la palabra gratitud -ser agradecido- es fundamental: “Hay que vivirla en acciones que tengan un impacto positivo”. A la doctora Cedillo agradeció el acompañamiento que brinda al trabajo bibliotecario para hacer del sistema de bibliotecas de la BUAP uno de los mejores del país.

A este evento asistieron la directora del Centro Universitario de Participación Social de la BUAP, Mirta Figueroa Fernández; la coordinadora de la Sala Itinerante “Pequeños ajolotes”, de Puebla, Alma Salamandra Ramos; la mediadora del Programa Nacional Salas de Lectura, Norma Ortiz Morales; la coordinadora de la Sala de Lectura del Colectivo La Taza, de Nopalucan de la Granja, Nubia Sánchez Adauta; y la coordinadora de las salas de lectura de El Amate, El Jardín y La Milpa, de Izúcar de Matamoros, Yuridia Guzmán Balderas.



Regala BUAP juguetes a niños y niñas de regiones de Puebla

• La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez dio el banderazo de salida de las unidades que transportaron los regalos

Dalia Patiño González

Para cumplir con las ilusiones de niñas y niños de Puebla, los universitarios se vistieron de Reyes Magos para entregar casi 20 mil juguetes en distintas regiones del estado, en coordinación con los complejos regionales, la Preparatoria Regional Simón Bolívar de Atlixco y la sede de Tecamachalco. Para ello, la Rectora Lilia Cedillo Ramírez dio el banderazo de salida de los camiones que transportaron los regalos donados por la comunidad universitaria.

En compañía de funcionarios y directores de unidades académicas, en el Complejo Cultural Universitario, la Rectora de la BUAP envió los mejores deseos para este 2024 y agradeció el apoyo y la solidaridad de los universitarios para sumarse a la campaña “Dona un Juguete”, la cual superó en número la colecta del año anterior.

“Agradezco a los directores y jóvenes que se sumaron a la entrega de juguetes, que tendrá lugar este 5 y 6 de enero, para festejar a los pequeñitos que por diversas circunstancias no tienen la fortuna de que los Reyes Magos lleguen hasta sus hogares. Para cumplir esta misión, la comunidad universitaria se puso el traje de Rey Mago”.

De esta forma, niños y niñas de comunidades de las sierras Norte, Negra y Nororiental, la Mixteca, la zona Centro, Atlixco y Tecamachalco, recibirán con alegría un juguete que les permitirá disfrutar esta tradicional fecha.

En su primer mensaje del año, la doctora Cedillo reconoció el desempeño de los funcionarios de la universidad: un gran equipo que cumple con labores fundamentales dentro de la institución. Su trabajo, dijo, se refleja en los logros del 2023, pero también en los retos de este año.

“El trabajo que han realizado se refleja en los logros obtenidos. Para este 2024 vamos a enfrentar nuevos desafíos, porque

tenemos proyectos pendientes, como la actualización de los reglamentos de nuestra institución, así como sacar adelante CU2. Con el apoyo de todos ustedes lo vamos a lograr, por el compromiso y amor que le tienen a la universidad”.

En el banderazo de salida estuvieron el secretario General José Manuel Alonso Orozco; los vicerrectores de Docencia, José Jaime Vázquez López; de Investigación y Estudios de Posgrado, Ygnacio Martínez Laguna; y de Extensión y Difusión de la Cultura, José Carlos Bernal Suárez; la titular de la Oficina de la Abogada General, Miriam Olga Ponce Gómez; y la directora del CCU, Betzabeth Díaz Sánchez.



La BUAP y *Colgate University* de Nueva York establecen lazos de colaboración

• La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez se reúne con su homóloga Lesleigh Cushing y el cónsul Diego Sandoval Pimentel

Dalia Patiño González

Gracias a la intervención del Consulado General de México en Nueva York, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez sostuvo una reunión de trabajo con su homóloga de la *Colgate University*, Lesleigh Cushing, funcionarios y académicos de esta institución norteamericana, con la finalidad de establecer sinergias que faciliten nuevas alianzas y convenios en beneficio de las comunidades de ambas universidades.

En el Paraninfo del Edificio Carolino, la doctora Cedillo Ramírez agradeció la visita de la doctora Lesleigh Cushing y de su comitiva, además de la presencia de Diego Sandoval Pimentel, cónsul de Asuntos Jurídicos del Consulado General de México en Nueva York.

“Es motivo de orgullo para nosotros conocer las áreas de interés que tienen en investigación y docencia, las cuales se pueden enriquecer entre las dos instituciones. Esta primera reunión tendrá muchos frutos para participar en el intercambio de profesores y estudiantes y desarrollar colaboraciones”, expresó.

Tras agradecer la hospitalidad de la BUAP, Lesleigh Cushing señaló que la *Colgate University* es una institución de educación superior privada, con un fuerte componente intercultural, de ahí que la colaboración entre ambas universidades sea pertinente. Actualmente está enfocada a Humanidades, Artes, Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales y Estudios Universitarios.

Al tomar la palabra, el cónsul de Asuntos Jurídicos, Diego Sandoval Pimentel, resaltó el papel que juega la BUAP al establecer alianzas y nuevas conexiones que facilitan el entendimiento y la colaboración académica interinstitucional e internacional. Recordó que ya existe una hermandad con esta Casa de Estudios, que tiene sus antecedentes en el proyecto que promueve el Consulmex NY respecto a la resti-

tución de bienes arqueológicos que muy pronto se estarán repatriando al país.

En esta reunión de trabajo participaron los vicerrectores de Investigación y Estudios de Posgrado, Ygnacio Martínez Laguna, y de Extensión y Difusión de la Cultura, José Carlos Bernal Suárez; José Marún Ibarra Doger, coordinador de la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico; y José Ramón Eguibar Cuenca, director General de Desarrollo Internacional, quien aseguró que la instrucción de la Rectora Lilia Cedillo es abrir más puertas de colaboración con otras instituciones, para ampliar oportunidades de intercambio académico, y programas educativos, culturales e históricos en un contexto de regionalización global.



Inicia en la BUAP el programa *Women In*

- Se busca empoderar a las mujeres en el uso de la tecnología y el desarrollo de habilidades blandas

Elizabeth Juárez López

Empoderar a las mujeres en el uso de la tecnología y el desarrollo de habilidades blandas es el objetivo de Women In, programa en el cual participan 2 mil 4 mujeres, de las cuales mil 275 son estudiantes, 418 egresadas, 175 profesoras y 136 trabajadoras, informó la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez, durante la reunión inicial de esta iniciativa, en colaboración con Mota-Engil México, el Club de Béisbol Pericos Puebla, Santander Universidades y Emerging Technologies Institute.

“De nuestras alumnas 903 estudian en Ciudad Universitaria y 172 en los complejos regionales; 68 son del Área Centro, 76 de las sedes ubicadas en el Complejo Cultural Universitario y 56 del Área de la Salud, lo cual demuestra que la tecnología está en todas las áreas, no solamente en las Ingenierías y Ciencias Exactas”, comentó.

Después de reconocer que la inserción de las mujeres es un desafío actual, ya que sólo el 17 por ciento de las personas empleadas en tecnología en América Latina son mujeres, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Rectora Lilia Cedillo expresó su satisfacción por el alcance de esta convocatoria enfocada a mejorar las capacidades de esta población, en especial de las universitarias de la institución, quienes en muchos casos lidiaron con diversos obstáculos en el transcurso de sus carreras profesionales y en su ingreso al mercado de trabajo, cada vez más demandante de habilidades. “Precisamente, Women In les dará esa oportunidad”.

Yadira Álvarez Reyes, directora de operaciones de Emtech Institute, externó su satisfacción por la apertura de estos programas para que las mujeres desarrollen una carrera exitosa. “Cuando decimos mujeres en tecnología viene a nuestra mente áreas tradicionales como Matemáticas y Física, pero el mundo tecnológico va más allá, a áreas como Economía o Medicina. Únicamente 17 por ciento de mujeres incursiona en la tecnología; de ahí la relevancia de impulsar su participación”, dijo.

Expuso que en este curso se abordarán herramientas en dos áreas: ciencia de datos y productividad con inteligencia artificial, con el apoyo de tutoras referentes en sus áreas.

Por su parte, Ignacio Trigueros Tirado, presidente Ejecutivo del Club de Béisbol Pericos de Puebla, resaltó el honor de colaborar en este proyecto que favorecerá la capacitación y formación de las mujeres. “Estamos contentos de participar con la comunidad estudiantil de Puebla, además de fortalecer las alianzas con la BUAP, para estar a la vanguardia en un mundo en constante cambio, con el surgimiento de nuevas tecnologías”.



Las primeras generaciones dejan una huella imborrable en la institución: Rectora María Lilia Cedillo

- Preside graduación de la Maestría en Gestión del Turismo, en compañía de Miguel Torruco, secretario de Turismo, y el gobernador Sergio Salomón Céspedes

Elizabeth Juárez López

Tras presidir la graduación de la primera generación de la Maestría en Gestión del Turismo de la BUAP, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez reconoció el esfuerzo de los estudiantes para concluir estudios de posgrado, una formación que les permitirá contribuir al desarrollo económico del estado.

“Tienen todas las herramientas y bases para hacerlo, pero sobre todo la vocación de servicio para vincularse con los diferentes sectores, además de tener calidez humana. Son nuestra mejor carta de presentación como institución”, expresó a los egresados de esta generación que lleva por nombre “Miguel Torruco Marqués”.

En el Paraninfo del Edificio Carolino, la doctora Cedillo les invitó a continuar su formación y les recordó que en la BUAP siempre serán bienvenidos. “Las primeras generaciones siempre dejan una huella imborrable en la institución”.

Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo federal, manifestó su beneplácito como padrino de la primera generación de la Maestría en Gestión del Turismo de la BUAP: “Me siento honrado de encabezar y apadrinar a los primeros egresados de este posgrado, de la Facultad de Administración de esta gran institución”. Esta maestría -externó Torruco Marqués, quien recibió la Minerva a la Excelencia, presea que otorga la Facultad de Administración- “representa un nuevo paradigma en la formación y profesionalización del factor humano, para enfrentar los retos de un mercado cada vez más exigente y demandante”.

En su intervención, el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina señaló que “el turismo es un elemento indispensable para el crecimiento de los pueblos, por lo que se necesita gente especializada capaz de entender las necesidades del rubro, emprender proyectos y diseñar políticas públicas para innovar y crear condiciones para el desarrollo del sector”.

Al tomar la palabra, José Aurelio Cruz de los Ángeles, director de la Facultad de Administración, destacó que esta primera generación, 2021-2023, se caracteriza por su calidad profesional. Informó que en el actual ranking Mejores Universidades, esta unidad académica se ubicó en el tercer lugar en la enseñanza de la Administración Turística. Además, mereció el reconocimiento como empresa excepcional en el área de educación, por parte del Consejo Coordinador Empresarial, el Instituto para el Fomento a la Calidad y el Consejo de la Comunicación.



BUAP conforma equipos de investigación interdisciplinaria para la solución de problemas nacionales

• A la fecha se han integrado más de 30 grupos con la participación de 156 docentes de 41 unidades académicas

Elizabeth Juárez López

A raíz de la solicitud de apoyo a académicos, especialmente adscritos a preparatorias y complejos regionales, quienes no tenían acceso a financiamiento para realizar investigación, en la BUAP se creó el Padrón de Grupos de Investigación Interdisciplinaria con científicos de dos o más disciplinas, para abordar desde diferentes ópticas un mismo problema, aportar en su estudio y solución.

Rosario Hernández Huesca, directora General de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, refirió que se han emitido dos convocatorias. En la primera se conformaron 30 grupos con 156 docentes de 41 unidades académicas; de 27 proyectos registrados, se aprobaron 24. Mientras que en la segunda convocatoria algunos renovaron su vigencia y otros fueron nuevos, para sumar 36.

Los grupos de investigación interdisciplinaria, detalló, se enfocan en la atención de problemáticas nacionales (Programas Nacionales Estratégicos) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. De esta manera, se definieron 20 temáticas como acción por el clima, agua limpia y saneamiento; educación de calidad; energía asequible y no contaminante; fin de la pobreza; igualdad de género; territorio y multiculturalidad; y, vida de ecosistemas terrestres, entre otras.

En la primera convocatoria se atendieron 12 temáticas y en la segunda se sumó una. Las áreas con mayor participación son salud y educación, por lo que el reto para la siguiente convocatoria es ampliar la cobertura de estos objetivos o líneas de investigación.

La directora General de Investigación indicó que la convocatoria para participar en el Padrón de Grupos de Investigación Interdisciplinaria se emite en el último trimestre del año, para comenzar en enero del siguiente año. Una

vez autorizadas y definidas las líneas de investigación, los grupos someten a evaluación sus proyectos y en función de su alcance se determina el financiamiento y vigencia.

Hernández Huesca informó que cada grupo está conformado de cuatro a seis integrantes: al menos uno debe tener adscripción a una preparatoria, otro a un complejo regional, y otro más a una unidad académica de la capital poblana; además, ser de al menos dos campos disciplinares diferentes. Pueden ser profesores de tiempo completo, hora clase o medio tiempo, técnicos académicos y jóvenes investigadores que no formen parte de cuerpos académicos registrados ante la SEP y posean el grado de maestría, doctorado o especialidad médica.



El estudio de insectos como indicadores ambientales

- Investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas analiza la presencia de estos seres vivos para comparar la diversidad de ciertas zonas

Elizabeth Juárez López

Por su importancia ecológica y económica, algunas comunidades de insectos son usados como indicadores de diversidad, ya que existe una relación estrecha entre la perturbación de un ecosistema y el número de especies presentes allí. “Poblaciones de insectos más diversas revelan hábitats más sanos, mientras que los contaminados presentan baja diversidad”, detalló Gonzalo Yanes Gómez, investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas de la BUAP.

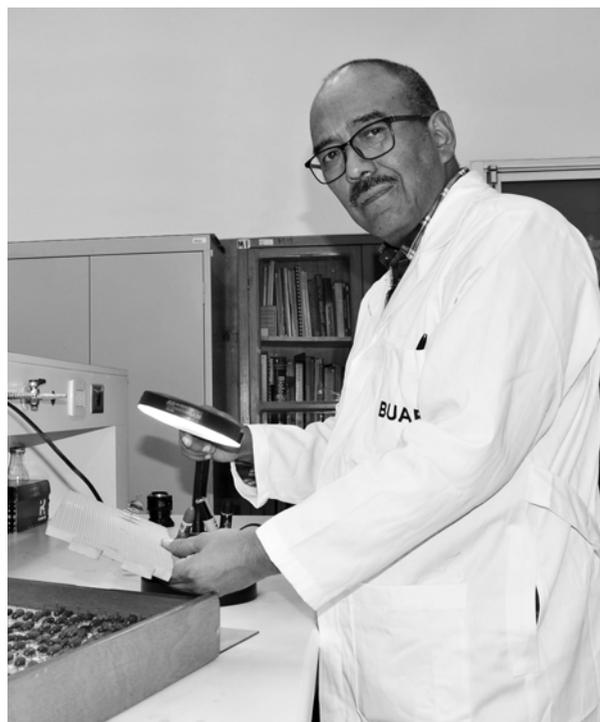
El especialista en ecología de comunidades de insectos añadió que estos seres vivos como modelo ecológico son muy prácticos al ser abundantes y diversos; los escarabajos son los más cuantiosos, variados y con un tiempo de vida corta -una semana-, por lo que se prestan para estudios intensivos y de análisis de las comunidades. Para detectar perturbaciones de origen humano en diferentes ecosistemas, Yanes Gómez realiza diversos proyectos, en los cuales involucra a tesistas de la Licenciatura en Biología y del posgrado en Ciencias Ambientales. En uno de éstos se analizó la riqueza y abundancia de coleópteros Scarabaeoidea, en Santo Domingo Huehuetlán, en un bosque tropical caducifolio y zona agrícola.

“Tras la colecta de mil ejemplares de adultos de 52 especies, se encontraron 23 especies indicadoras en bosque y 21 en zona agrícola. La composición de especies en ambas comunidades es parecida y el efecto antrópico sobre el bosque como resultado de las actividades agrícolas aún es mínimo”.

Yanes Gómez, doctor en Ciencias Ambientales por el Instituto de Ciencias de la BUAP, dio a conocer que un trabajo más se realizó en Veracruz, el estudio de copro-necrófagos en un rancho cerca de Córdoba, con muestreos mensuales de Scarabaeidae, en selva perennifolia y potrero. En éste se obtuvieron 560 individuos de 18 especies y se concluyó la existencia de una mayor riqueza y abundancia en selva que en potrero.

Un tercer trabajo se enfocó en una subfamilia indicadora de diversidad: Scarabaeinae, en la cuenca Atoyac-Tehuiztingo en Puebla. Se efectuaron salidas a cuatro localidades, las cuales presentan un gradiente de perturbación decreciente de norte a sur. “Se apreció un patrón de riqueza y diversidad creciente hacia el sur. La riqueza de especies indicadoras puede ser sensible a la perturbación de la vegetación en esta subcuenca”, detalló.

Así, los escarabajos se convierten en indicadores biológicos útiles y económicos para evaluar la calidad de un ecosistema, ya que ante la mínima alteración de su hábitat cambia su distribución.



En el ICUAP usan metabolitos bacterianos para elaborar controles biológicos

• La investigación ganó el segundo lugar en el 44 Congreso de Control Biológico en 2022

Mónica Azcárate Sosa

La agricultura mundial registra pérdidas cercanas a los 300 mil millones de dólares a causa de plagas y enfermedades, de acuerdo con la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos (AMFFAAC). En el caso de las afectaciones que los hongos fitopatógenos provocan a los cultivos, se estima que destruyen un tercio de las cosechas producidas cada año en México.

Ante esta problemática, el Centro de Investigaciones en Ciencias Microbiológicas del Instituto de Ciencias (ICUAP) de la BUAP trabaja en el desarrollo de estrategias de control biológico, empleando bacterias benéficas, inocuas para el ambiente, que resultan una alternativa al empleo de fungicidas químicos, para evitar, además, los problemas de contaminación que éstos generan en suelos y cuerpos de agua.

El equipo científico, en el que participa la doctora en Ciencias Ambientales, Norma Elena Rojas Ruiz, adscrita a este centro de investigación, no sólo ha logrado aislar y caracterizar microorganismos benéficos, ha dado además un paso

adelante en la obtención de los metabolitos que estos seres vivos generan (subproductos creados durante el crecimiento y desarrollo del microbio), para probarlos como inhibidores del desarrollo de hongos fitopatógenos.

Dedicada desde hace 15 años a la línea de investigación en Microbiología ambiental y molecular, Rojas Ruiz destacó que en el Laboratorio de Microbiología se consiguió aislar tres bacterias de la rizósfera (zona entre las raíces y el suelo con alta actividad microbiana) de plantas medicinales, capaces de inhibir el desarrollo de dichos hongos.

“En este laboratorio trabajamos con bacterias que provienen del medio ambiente, como agua, suelo y plantas, con la idea de encontrar alguna aplicación biotecnológica, particularmente para ser empleados como agentes de control biológico”, expuso.

Los tres microorganismos estudiados pertenecen a una colección de bacterias del género *Bacillus* spp, las cuales





fueron aisladas de la rizósfera de plantas por Juan Carlos Díaz Becerra, estudiante de la Licenciatura en Biotecnología.

Rojas Ruiz reveló que tras los análisis de laboratorio, se encontró que dichas bacterias son efectivas contra cinco especies de hongos fitopatógenos: *Aspergillus sp*, *Fusarium sp*, *Mucor sp*, *Fusarium moniliforme* y *Penicillium sp*. Los microorganismos empleados en este proyecto fueron identificados microbiológica y molecularmente, agregó.

Metabolitos bacterianos útiles como controles biológicos

Algunos expertos se muestran temerosos ante la incorporación de microorganismos al ambiente, aunque sean inocuos, puntualizó Rojas Ruiz, de ahí que este grupo científico haya logrado obtener y usar los metabolitos bacterianos, como alternativa para el control de hongos.

Por ello, una de las contribuciones del proyecto es la obtención y uso de dichos subproductos para frenar el desarrollo de los hongos fitopatógenos, con lo que se evita el ingreso de microorganismos distintos a los ecosistemas, subrayó la también experta en Biotecnología Ambiental.

Para comprobar la eficacia de los metabolitos, su grupo de trabajo probó el efecto de éstos en plantas con resultados satisfactorios, porque además de que inhibieron el desarrollo de los hongos que dañan los cultivos, favorecieron su crecimiento, enfatizó.

Algunos resultados de este proyecto de investigación fueron presentados por Nicolás Amayo Zambrano, estudiante de la Licenciatura en Biotecnología en el 44 Congreso de Control Biológico, celebrado en la ciudad de Querétaro en noviembre de 2022, donde se obtuvo el segundo lugar en la categoría de cartel, con el trabajo de investigación titulado: “Determinación de la actividad antifúngica de metabolitos producidos por cepas de *Bacillus subtilis* (Bacillales, Bacillaceae) contra hongos fitopatógenos”.

La microbióloga adelantó que en breve se solicitará la patente de esta formulación, a base de metabolitos y libre de microorganismos, que se caracteriza por dos habilidades: servir como fungicida biológico y como promotor del crecimiento vegetal. Este equipo trabaja con la Dirección de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la BUAP, con el propósito de recibir la orientación necesaria para lograr que la Biotecnología sea utilizada en beneficio de los productores poblanos.

Estudiantes de la BUAP asumen su papel como agentes de cambio y promueven proyectos sostenibles

- En el Cuarto Concurso de Emprendimiento Social Sostenible participaron 57 proyectos de 185 alumnos, de los cuales resultaron tres primeros lugares y tres menciones honoríficas

Beatriz Guillén Ramos

Con el objetivo de promover proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, la inclusión social, la protección del medio ambiente y al fortalecimiento del rol protagónico de los jóvenes como agentes de cambio, la Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la BUAP, a través de la Coordinación de Gestión Ambiental, promueve la participación de los estudiantes en concursos y proyectos de emprendimiento con enfoque sostenible.

En el Cuarto Concurso de Emprendimiento Social Sostenible, dirigido a estudiantes de la BUAP, participaron 57 proyectos de 185 alumnos, de los cuales resultaron tres primeros lugares y tres menciones honoríficas. El propósito de este certamen fue reunir propuestas innovadoras que abonen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al progreso de las comunidades, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Los estudiantes que obtuvieron el primer lugar son Gael Ramírez Mendoza, de Ingeniería Ambiental; así como Aranza Getsemaní García Jiménez, Antonio Zárate López y Aldo Arturo Ricaño Paz, de Ingeniería en Materiales, de la Facultad de Ingeniería Química. Este proyecto se inscribió en el eje temático “Materiales sostenibles”.

El segundo lugar fue para los alumnos Leonardo Manuel Mendoza de la Rosa y Bryan Cortez Álvarez, de Ingeniería en Automatización y Autotrónica, del Complejo Regional Centro, en San José Chiapa. Esta propuesta correspondió al eje temático “Transformación digital”.

En el tercer lugar fueron premiados Diana Aidé Carrillo Roque, Daniela Delgado Castillo, Bruno Durán Delgado, Ricardo Naelson Guevara Cruz y Mariana Sánchez Sánchez, de la Licenciatura en Biotecnología, de la Facultad de Ciencias Biológicas, también en el eje temático “Materiales sostenibles”. Así también hubo tres menciones honoríficas.

En la convocatoria del Cuarto Concurso de Emprendimiento Social Sostenible se recibieron 57 proyectos: 35 por ciento de “Agroemprendimiento”, 30 por ciento de “Materiales sostenibles”, 21 por ciento de “Transformación digital” y 14 por ciento de “Transición energética”.

Participaron 185 alumnos de diferentes carreras y 45 docentes mentores. Los proyectos fueron evaluados por su creatividad, innovación, uso de las nuevas tecnologías, viabilidad, valor social, oportunidades de mercado, modelo de negocio y factibilidad del proyecto.



Innovación, creatividad y calidad distinguen a la Facultad de Arquitectura en la formación de profesionales

• Reconoce la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez durante el Tercer Informe de Labores de la directora Carola Santiago Azpiazu

Dalia Patiño González

Para dar cuenta de los resultados del último año de trabajo, la doctora Carola Santiago Azpiazu rindió su Tercer Informe de Labores como directora de la Facultad de Arquitectura de la BUAP. La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez reconoció en esta unidad académica innovación, creatividad y calidad en la formación de profesionales competitivos.

La doctora Cedillo felicitó a esta comunidad por los reconocimientos obtenidos a nivel nacional e internacional: “Es muestra de la calidad académica. Su trabajo colaborativo se nota en cada una de sus actividades y en las acreditaciones que tienen sus programas educativos”.

Asimismo, agradeció la voluntad que muestran para ser parte de CU2, un proyecto que permitirá contar con instalaciones más amplias y adecuadas. La Rectora de la BUAP aseguró que los equipos con los que iniciarán clases en el nuevo campus serán de última generación para garantizar una educación de calidad.

En compañía de su equipo de trabajo, la doctora Carola Santiago dio cuenta de su gestión a partir de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional. Destacó la participación activa de los consejeros en la actualización del Estatuto Orgánico y la firma de 18 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, además de acciones en materia de igualdad de género.

Informó que realizaron más de 83 eventos culturales y recibieron al menos 70 premios en actividades deportivas, 52 de éstos en la Universiada. Asimismo, dio a conocer que docentes y alumnos obtuvieron reconocimientos del Senado de la República y de organismos enfocados al diseño y la arquitectura.

En 2023 recibieron a 984 estudiantes de licenciatura y a 22 de posgrado, para sumar una matrícula de 4 mil 845 estu-

diantes. En cuanto a eficiencia terminal, refirió que es del 57 por ciento en pregrado y del 100 por ciento en posgrado.

Por otra parte, destacó 35 proyectos de investigación y la inclusión de tres profesores al Sistema Nacional de Investigadores. El total de docentes es de 156 -66 con maestría y 23 con doctorado. Hay cinco cuerpos académicos.

Finalmente, Santiago Azpiazu agradeció el apoyo de la Rectora Lilia Cedillo. “Decimos con orgullo que en nuestros programas educativos no hay improvisación, hay verdaderos profesionales con vasta experiencia en las asignaturas que imparten. Reitero el apoyo de esta facultad a la actual gestión”, expresó.



Reconoce la Rectora María Lilia Cedillo el trabajo destacado de la Facultad de Ingeniería Química

• En el marco del Tercer Informe de Labores de la directora María Guadalupe Tita Vázquez Espinosa de los Monteros

Dalia Patiño González

La Facultad de Ingeniería Química destaca por su trayectoria y gran tradición para formar perfiles profesionales que están presentes en el ámbito científico y empresarial, a nivel nacional e internacional, así lo señaló la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez al escuchar el Tercer Informe de Labores de la directora de esta unidad académica, María Guadalupe Tita Vázquez Espinosa de los Monteros.

En el marco del 85 aniversario de la creación del programa de Ingeniería Química, felicitó a esta comunidad por su trabajo, su organización, los logros obtenidos y la apertura con investigadores de otros institutos y unidades académicas para que ejerzan su labor docente.

Subrayó además su entusiasmo para participar en programas vinculados al desarrollo sustentable, en talleres y proyectos sobre reforestación, uso moderado de energías y rehabilitación de los bebederos, entre otras acciones que también incluyen el ámbito deportivo, todo esto para lograr una formación integral de los estudiantes.

La Rectora Lilia Cedillo agradeció su compromiso para mudarse a instalaciones de CU2, donde estarán acompañados y atendidos en todas sus necesidades, a fin de que su labor se lleve a cabo de manera óptima.

María Guadalupe Tita Vázquez Espinosa de los Monteros informó que en el último año se realizaron más de 40 actividades, presenciales y virtuales, con las cuales se impulsó el desarrollo de habilidades blandas en la formación integral de los estudiantes.

La Facultad de Ingeniería Química cuenta actualmente con cuatro programas de licenciatura, en los que se atienden 2 mil 129 alumnos, además de 22 estudiantes de maestría y 20 de doctorado. En eficiencia terminal se registra un incremento del 18.6 por ciento, con respecto al periodo anterior.

Una de las fortalezas de esta unidad académica es su planta docente, ésta asciende a 105 profesores, de los cuales 49.5 por ciento son mujeres y 50.5 son hombres. Del total, 50 por ciento tienen doctorado y 44.8 por ciento maestría. Hay ocho cuerpos académicos, cinco son consolidados; además, 40 profesores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, 40 más tienen perfil Prodep y 46 pertenecen al padrón de investigadores de la VIEP.

La directora de la FIQ informó también que la Universidad de Stanford actualizó recientemente la lista de los mejores científicos del mundo y en ella aparece el doctor Ernesto Chigo Anota, profesor investigador de esta unidad académica.



Facultad de Cultura Física consolida logros académicos y deportivos

• La Rectora María Lilia Cedillo Ramírez preside el Segundo Informe de Labores de la directora de esta unidad académica

Elizabeth Juárez López

Durante el Segundo Informe de Silvia Armenta Zepeda, directora de la Facultad de Cultura Física de la BUAP, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez reconoció el trabajo de su gestión, que se manifiesta en la consolidación de sus tareas sustantivas –investigación, docencia y cultura- y en logros deportivos de sus estudiantes: “Nuestro orgullo y mejor carta de presentación” -dijo.

“Conozco el inicio de esta facultad con unas cuantas aulas. En dos años de esta gestión se aprecia una consolidación y trabajo en equipo. Se nota el toque de una docente, quien puso un sello personal y distintivo a esta unidad académica, por lo que me da gusto ver el liderazgo de su directora, así como su vinculación con sectores internos y externos”, señaló la doctora Lilia Cedillo.

Entre otros retos y compromisos, refirió el mantenimiento de la cancha de pasto sintético, la entrega de uniformes a la banda de guerra y la mejora de las condiciones laborales de los docentes. “Seguiremos trabajando juntos para consolidar a esta unidad académica”, expresó.

En la presentación de su informe, Silvia Armenta Zepeda comentó que el 100 por ciento de los docentes de la Facultad de Cultura Física tiene estudios de posgrado; su Maestría en Actividad Física y Deporte para el Bienestar Humano está registrada en el Sistema Nacional de Posgrados de Conahcyt; y se trabaja en la mejora de las tareas sustantivas.

Asimismo, refirió que en dos años se generaron recursos alternos para solventar requerimientos de la facultad, como techado de la cancha al aire libre, mejoras a la cafetería, adecuación de espacios para docentes, como una sala de maestros, y realización de eventos académicos y deportivos.

Ante la comunidad universitaria reunida en el gimnasio de esta unidad académica, Armenta Zepeda también habló de

la colaboración con la Facultad de Enfermería, en jornadas de salud, y la firma de convenios con diferentes entidades y organismos para fomentar la actividad física y el deporte, entre éstos las universidades de Ucrania y Cuba.

Finalmente, la directora informó que se implementó un diplomado como forma de titulación para la Licenciatura en Readaptación y Activación Física, el cual se pondrá en marcha en la carrera de Cultura Física; así también, el registro de un grupo de investigación ante la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado y acciones a favor del cuidado del medio ambiente.



Reconoce Rectora Lilia Cedillo consolidación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

• Durante el Tercer Informe de Labores de Fernando Utrera, director de esta unidad académica, donde inauguró un espacio de convivencia para estudiantes

Dalia Patiño González

Al reconocer el trabajo y compromiso de la comunidad que integra la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de Tecamachalco, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez manifestó su disposición para brindarles mayores apoyos a la investigación, así como en los rubros de infraestructura y mantenimiento. Reiteró su compromiso para contribuir al bienestar de su comunidad universitaria, sobre todo en la seguridad de sus estudiantes, razón de ser de la institución.

Al presidir el Tercer Informe de Labores del director de esta unidad académica, Fernando Utrera Quintana, entregó reconocimientos a 13 profesores y profesoras adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, además de una mención especial al maestro Raymundo Ávila Benítez, por su trayectoria en esta facultad.

Luego de saludar a sus directivos, docentes, trabajadores y alumnos, la doctora Cedillo destacó sus investigaciones en la mejora de la producción de carne, aves y alimentos; así como el servicio y vinculación que han establecido con la sociedad, a través de los hospitales de Pequeñas Especies y de Mayores Especies, los cuales gozan de prestigio, gracias a su trabajo y profesionalismo.

Al rendir su Tercer Informe de Labores, Fernando Utrera resaltó que en el último año creció el número de docentes adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, al pasar de seis a trece; su participación en cuatro cuerpos académicos, dos de ellos consolidados, y sus contribuciones en 16 proyectos de investigación. De los 66 profesores y seis técnicos que integran la planta académica, 60 por ciento tiene maestría y 28 por ciento doctorado.

En producción científica mencionó la publicación de cinco artículos indizados, 20 de divulgación, cinco capítulos de libros, 10 memorias de congresos y siete tesis publicadas.

El director también habló de la vinculación social que mantiene esta unidad académica, a través de los servicios que brindan en los tres hospitales veterinarios que operan, dos de pequeñas especies, en CU y Tecamachalco, y uno más para grandes especies, donde 800 estudiantes realizan servicio social y prácticas profesionales.

Señaló que actualmente atienden a mil 658 estudiantes de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y 38 de la carrera de Fauna Silvestre. Asimismo, ofertan la Maestría en Producción Animal Sostenible y la Especialidad en Medicina Interna y Cirugía en Perros y Gatos.



Nuevo edificio para la Licenciatura en Enfermería en Acatzingo

• La Rectora Lilia Cedillo Ramírez y el secretario de Gobernación, Javier Aquino Limón, inauguraron esta obra de dos niveles

Elizabeth Juárez López

Como muestra del compromiso con la formación de profesionistas de la salud altamente capacitados, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez y el secretario de Gobernación del estado, Javier Aquino Limón, inauguraron un edificio de dos niveles para la Licenciatura en Enfermería del Complejo Regional Centro, sede Acatzingo, el cual consta de laboratorios de Ciencias, Enfermería y Cómputo, así como sala de maestros, área administrativa y tres aulas.

Con este inmueble se brindan mayores oportunidades de estudio a jóvenes del interior de la entidad, lo que permite el arraigo en sus comunidades, ahorro económico para sus padres, además de fortalecer al municipio con estos profesionistas, refirió la doctora Cedillo.

“Para la institución, los complejos regionales son muy importantes porque nos acercan a los diferentes municipios del estado. El compromiso ahora es consolidarlos, crecer en planta académica y en matrícula, así como ofertar una educación de calidad”, señaló.

En este sentido, externó su compromiso para ampliar la matrícula de Enfermería en esta sede regional y analizar la apertura de un Bachillerato Mixto y de otras carreras pertinentes en la zona.

En tanto, el secretario de Gobernación de Puebla, Javier Aquino Limón, recordó que este campus surgió con el respaldo de la universidad y el apoyo del gobierno y de la ciudadanía, ya que “la educación representa una forma de progreso efectiva”.

En representación del gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ratificó el compromiso para “trabajar juntos y que nos unan causas justas, nobles, que nos den trascendencia en el tiempo y el espacio”.

En su intervención, la directora del Complejo Regional Centro, Mirna López Fuentes, expresó que la inauguración de este inmueble representa un momento importante para la institución y para construir un futuro prometedor para los jóvenes.

Por su parte, el presidente municipal de Acatzingo, Abraham Martínez Jiménez, resaltó que este esfuerzo representa la consolidación de la educación superior en este municipio, por lo que agradeció la visión y humanismo de la Rectora Lilia Cedillo Ramírez.

A este acto asistieron la secretaria de Educación, María Isabel Merlo Talavera; el diputado federal Raymundo Atanacio Luna; el subsecretario de Vivienda del gobierno del estado, Rafael Ramos Bautista; y el director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, Mario Alberto Cruz González, entre otros.



Reconoce la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez logros académicos y deportivos de la Preparatoria 2 de Octubre de 1968

• Durante el Segundo Informe de Labores de su director José Rosas Ibarra

Dalia Patiño González

La comunidad que integra la Preparatoria 2 de Octubre de 1968 destaca por sus constantes logros académicos y deportivos, lo que la convierte en una de las más solicitadas por los aspirantes del nivel medio superior, así lo mencionó la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez, durante el Segundo Informe de Labores del director José Rosas Ibarra.

En compañía del director de Infraestructura Educativa, José Daniel Gámez Rodríguez, la Rectora de la BUAP inauguró una sala para el personal administrativo y el nuevo edificio OCT6 de dos niveles, el cual está habilitado en planta baja con dos áreas, una para practicar gimnasia y otra para aparatos, además de un cubículo y una bodega. En la planta alta, una sala para maestros, vestidores, zona de regaderas y sanitarios.

Tras felicitar al maestro Rosas Ibarra por su labor y cercanía con los integrantes de esta preparatoria, la doctora Cedillo Ramírez reconoció que sus estudiantes han destacado en la prueba Planea en Educación Media Superior, pero también en otros ámbitos. “No son fortuitos estos resultados y eso es muestra de la unidad en esta comunidad”.

Durante su informe, José Rosas Ibarra dio cuenta de sus acciones a partir de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional. En Gobernanza habló del trabajo de comunicación con diversos sectores y la promoción de la identidad “2 de Octubre” mediante campañas en redes sociales.

En el eje Corresponsabilidad Social, dijo, se enfocaron en el cuidado del medio ambiente, en colectas de víveres para damnificados y en campañas de recolección de tapitas para donar recursos a niños con cáncer, principalmente.

En Educación Desarrolladora destacó la eficiencia terminal de los estudiantes, superior a 90 por ciento. Aseguró que promueven la educación con una visión internacional, de ahí

que ofrezcan cursos de idiomas adicionales al inglés, como alemán o francés. También mencionó el nivel de “Logro sobresaliente” que obtuvieron en la prueba Planea, que mide habilidades en lenguaje y en Matemáticas, y las medallas obtenidas en los ámbitos deportivo y artístico.

Finalmente, en Investigación Abierta hizo hincapié en la participación de sus profesores en 15 proyectos de investigación, 70 por ciento de ellos tienen estudios de posgrado. La matrícula es de 2 mil 467 alumnos, lo que convierte a esta preparatoria en una de las más grandes de la BUAP.



Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río, un referente académico

• Preside Rectora María Lilia Cedillo Tercer Informe de Actividades de José Primitivo Caselín Rosas, director de esta escuela

Elizabeth Juárez López

La Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río de la BUAP es un referente académico en el nivel medio superior, por lo cual se considera construir un nuevo edificio el próximo año, lo que permitirá atender la demanda de ingreso y satisfacer sus necesidades de crecimiento, señaló la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez, durante el Tercer Informe de Actividades de José Primitivo Caselín Rosas, director de esta escuela.

Tras agradecer el trabajo de su director, la Rectora de la BUAP expresó que la calidad educativa de esta preparatoria se aprecia en el número de solicitudes de ingreso y en la influencia de sus profesores, quienes motivan la participación de los alumnos en eventos académicos, deportivos y culturales. Lo anterior “no es fortuito, sino producto del trabajo de su comunidad universitaria”.

En su Tercer Informe de Actividades, José Primitivo Caselín Rosas dio a conocer acciones formativas de gestión académica, a las cuales se suman esfuerzos para promover la salud emocional de una matrícula de mil 294 alumnos en Primavera y mil 240 en Otoño, del Plan 07 por competencias. En cuanto a la impartición de francés como segunda lengua, algunos jóvenes alcanzaron el nivel B1, con lo que pueden obtener una certificación.

Caselín Rosas informó que la planta docente la conforman 61 profesores, de los cuales 29 son de tiempo completo; tres tienen estudios de doctorado, 37 de maestría, uno con especialidad y cuatro son externos. Algunos tienen certificaciones en inglés, francés, alemán y japonés.

Igualmente, mencionó que se establecieron programas de apoyo psicopedagógico para identificar factores de riesgo entre la población estudiantil, con la participación de padres de familia y docentes, mediante conferencias y talleres.

“Se detectó estrés en los estudiantes, crisis de ansiedad, enojo y conductas de riesgo, por lo que se dio atención inmediata; se realizaron dinámicas grupales, citas con padres de familia, actividades culturales, deportivas y académicas de manera extracurricular, para complementar la formación de los alumnos”, indicó.

Por otra parte, expuso la conformación de una Comisión de Investigación; visitas a empresas, como Bimbo y empacados La Morena, así como al Ecocampus Valsequillo, para acercar a los estudiantes al campo laboral y orientar vocaciones científicas. Asimismo, refirió que se dio mantenimiento a la infraestructura física y mejora a las instalaciones con la construcción de una cafetería, entre otras acciones.





65 ANIVERSARIO

• DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN •

Se ubica entre las cinco mejores en esa área del país

Mónica Azcárate Sosa

La Facultad de Administración de la BUAP llega a su 65 aniversario situada entre las cinco mejores en su área en el país, gracias a la calidad de su enseñanza en licenciatura y posgrado, su vinculación con los sectores empresarial y gubernamental, la modernización de su infraestructura, así como el liderazgo y compromiso de sus directivos, planta docente y alumnado.

Lejos quedó aquel 29 de enero de 1959 cuando el Consejo Universitario (CU) aprobó la creación de la Escuela de Administración, por iniciativa de los licenciados José Antonio Pérez Rivero y Eligio Sánchez Larios. Lejos está también el inicio de sus actividades, en los primeros meses de aquel año, en un pequeño salón del primer patio del Edificio Carolino con sólo 11 estudiantes, asistidos por los primeros nueve académicos que llegaron a impartir clases a este centro de formación profesional.

65 años después, este plantel es un referente en la enseñanza de la administración pública y empresarial en el país y la segunda unidad académica con la mayor población estudiantil de la BUAP, con una matrícula de 11 mil 63 alumnos.

Si bien en sus primeros años de existencia respondió a la necesidad de formar a los primeros administradores que demandaban las empresas, producto de la modernización industrial del país, en el siglo XXI la Facultad de Administración se mantiene a la vanguardia en los métodos de

enseñanza, ofrece un programa con doble titulación y cuenta con una oferta educativa de calidad reconocida en licenciatura y posgrado.

Con motivo de su 65 aniversario, en este número de enero, la Gaceta Universidad BUAP presenta su historia y actualidad, así como sus logros y los retos que enfrenta como formadora de líderes empresariales y expertos en administración.

Actualidad

En el ámbito nacional se ha destacado por ser un referente de calidad en la enseñanza de la administración, lo que la ubica en el top cinco de México. En 2023 obtuvo el quinto puesto de entre las mejores facultades del país para estudiar Administración de Empresas, con un puntaje de 9.69, de acuerdo con el Ranking Mejores Universidades en México, publicado en el periódico El Universal.

Se trata, además, de la unidad académica que acepta a la mayor cantidad de aspirantes a los diferentes programas de licenciatura y sus modalidades, al recibir a mil 650 jóvenes en promedio cada año, de ahí que cuente con una de las bases estudiantiles más amplias de la institución. Por ello, la Facultad de Administración es la segunda más grande de la Máxima Casa de Estudios de Puebla, con una matrícula de 11 mil 63 alumnas y alumnos, sólo superada por la Facultad de Medicina.

Población estudiantil

Nombre del programa	Alumnos
Administración de empresas	3,663
Administración Pública y Gestión del Desarrollo	714
Administración Turística	2,290
Comercio Internacional	2,296
Gastronomía	945
Negocios Internacionales	1,111
Mestría en Gestión de Pymes	22
Mestría en Gestión del Turismo	16
Especialidad en protocolo y Desarrollo de Negocios en Mercados Emergentes	6
TOTAL	11,063

Fuente: Facultad de Administración, enero de 2024

El tamaño de su comunidad y la demanda de atención permiten a esta unidad académica impartir clases los siete días de la semana en tres modalidades de enseñanza: presencial, semiescolarizada y a distancia.

En el sistema presencial se ofrecen seis licenciaturas: Administración de Empresas, Administración Pública y Gestión para el Desarrollo, Administración Turística, Comercio Internacional, Gastronomía y Negocios Internacionales. En la modalidad semiescolarizada se imparte la carrera de Administración de Empresas, mientras que a distancia Administración de Empresas y Negocios Internacionales.

Como resultado del análisis de las necesidades que expresan los sectores, gracias a la vinculación que mantiene con el Consejo Coordinador Empresarial y los gobiernos municipal y estatal, la Licenciatura en Administración Pública y Gestión para el Desarrollo se transformará sustancialmente, anunció en entrevista José Aurelio Cruz de los Ángeles, director de la facultad.

Su nombre cambiará a Licenciatura en Administración Pública y ofrecerá tres terminales: Ciencias Políticas, Políticas Públicas y Gobiernos Locales. Los trabajos para su reforma se iniciarán en la primavera de este 2024, detalló.

Por lo que respecta a su oferta de posgrado, actualmente cuenta con la Maestría en Administración y Gestión de Instituciones Educativas, creada en 1999, y las nuevas maestrías en Gestión de Pymes –cuya eficiencia terminal es del 100 por ciento– y en Gestión del Turismo, que iniciaron actividades en 2020 y 2021, respectivamente. Los tres posgrados son reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad, lo que permite a sus alumnos acceder a una beca mensual del CONAHCYT.

Así también, desde 2020 ofrece la Especialidad en Protocolo y Desarrollo de Negocios en Mercados Emergentes.

Como parte de los planes para ampliar la propuesta de posgrado, Cruz de los Ángeles adelantó que en agosto de 2024

se prevé la apertura del Doctorado en Gestión Empresarial y la Especialidad en Administración Pública Municipal y Estatal, programas que se encuentran en proceso de evaluación por parte del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.

Planta de profesores y cuerpos académicos

Su planta académica está integrada por 275 docentes, de los cuales 86 tienen grado de doctor, 178 de maestría y 11 de licenciatura; 24 son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores. Cuenta con 11 cuerpos académicos: cuatro consolidados, cuatro en consolidación y tres en formación.

Cuerpo Académico	Grado
Investigación científica, desarrollo tecnológico y vinculación social	Consolidado
Turismo: Gestión, gobernanza y desarrollo	En formación
Administración aplicada	Consolidado
Instituciones y desarrollo	Consolidado
Gestión aplicada y competitiva en las organizaciones	En consolidación
Políticas públicas en educación superior, la innovación y gestión empresarial	En formación
Gestión del conocimiento e innovación del capital humano	En consolidación
Gestión pública y administración social para el desarrollo	En consolidación
Gestión para el desarrollo social	En consolidación
Relaciones económicas internacionales	En formación
Operaciones y procesos en las organizaciones	Consolidado

Fuente: Facultad de Administración, enero de 2024

Logros

En los últimos años, la Facultad de Administración ha modernizado sus sistemas e infraestructura para la enseñanza. Hoy, la totalidad de sus salones cuenta con pantallas inteligentes para la impartición de clases, lo que incluye a los laboratorios de la Licenciatura en Gastronomía, donde se sustituyeron los pizarrones y cañones por este moderno equipo.

Otro de sus logros académicos es el programa de doble titulación internacional que mantiene con la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, Colombia –el primero en su tipo que tuvo la BUAP–, creado en la primavera de 2018, del que han egresado cinco generaciones con un total de 20 estudiantes.

Este sistema permite a las y los alumnos de Comercio Internacional realizar una estancia académica de un año en esa institución colombiana, mientras que las y los inscritos en

Negocios Internacionales en la Universidad de Santo Tomás pueden venir a la BUAP a estudiar durante ese mismo lapso.

Un éxito académico más a destacar son las “clases espejo”, instituidas en 2019, que permiten al estudiantado de este plantel convivir y tomar clases con alumnos y profesores de distintas universidades nacionales y de Colombia, Costa Rica, Perú y Chile.

La movilidad académica nacional e internacional de su alumnado es otro de sus éxitos, ya que del total de intercambios que efectúa la BUAP, el 23 por ciento lo realizan las y los estudiantes de esta facultad, quienes han viajado a universidades de 17 países, con el mayor número de aceptados en instituciones de Alemania, Colombia, Corea, España, Chile y Perú. Por su parte, esta unidad académica ha recibido a jóvenes de Francia, Italia, Alemania, Perú, Bolivia, Colombia, El Salvador, Chile y Argentina.

Retos

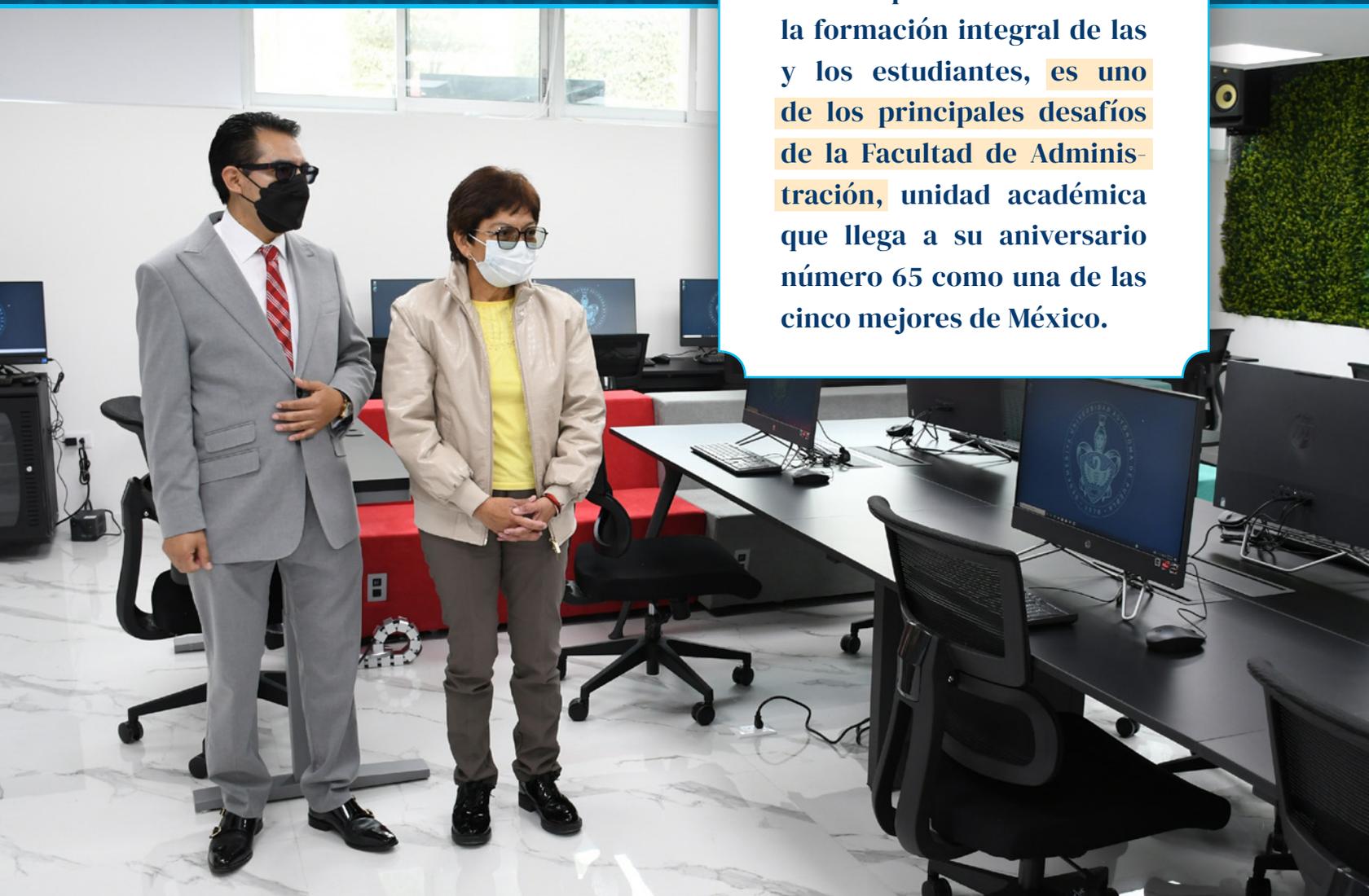
De acuerdo con Cruz de los Ángeles, uno de los retos inmediatos es promover y capacitar los talentos de las y los alumnos en habilidades de emprendimiento e investigación, a través de tres nuevas áreas:

Centro de Liderazgo y Vinculación Empresarial Social (CELVES). Lugar que dispondrá de espacios y herramientas tecnológicas para formar líderes, capaces de crear nuevas empresas e ideas de negocio.

Centro de Investigación y Biblioteca Digital “Frederick W. Taylor”. Contará con un moderno sistema de audio, video y computadoras conectadas a la Dirección General de Bibliotecas de la BUAP, cuyo propósito será incentivar las habilidades de investigación del alumnado.

Sala de Directores. El sitio ofrecerá un moderno sistema de conectividad y comunicación que permitirá la vinculación e incorporación de simuladores dedicados a impulsar la formación académica y científica de las y los estudiantes, a través de experiencias de aprendizaje colaborativo.

Lograr que estos nuevos espacios funcionen adecuadamente y arrojen los resultados esperados a favor de la formación integral de las y los estudiantes, es uno de los principales desafíos de la Facultad de Administración, unidad académica que llega a su aniversario número 65 como una de las cinco mejores de México.



Reseña histórica de la Facultad de Administración

Verónica Juárez F.* y Mónica Azcárate S.

Durante la década de los cuarenta, la actividad industrial en México creció y se diversificó. Este modelo propició la aparición de nuevas empresas y de un mercado más competitivo. Ante este contexto surgió la necesidad de que las empresas contaran con profesionistas capaces de administrarlas.

Conscientes de lo anterior, planteles como el Instituto Tecnológico de Monterrey comenzaron a impartir los primeros cursos de administración en 1943. Más adelante, el Instituto Tecnológico de México establece la Escuela de Administración de Negocios en 1947. Aunque en 1929 se crea la Escuela Nacional de Comercio en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue hasta 1957 que inicia actividades la Licenciatura de Administración de Empresas en esa institución (Facultad de Administración de la UAP 1959-1999, Tiempo Universitario, Año 2, número 10).

Lo anterior significó un reto educativo para la Puebla de finales de los años 50 del siglo pasado. Con el objetivo de atender las demandas del sector empresarial, la entonces Universidad Autónoma de Puebla (UAP) inicia las gestiones para incursionar en la formación de administradores y abre la carrera de Administración de Empresas.

La noche del 28 de enero de 1959, durante el rectorado del doctor Manuel S. Santillana, el Consejo Universitario atiende las propuestas de los licenciados José Antonio Pérez Rivero y Eligio Sánchez Larios, al aprobar la creación de la Licenciatura de Administración de Empresas, “con la consigna de emular los modelos educativos de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana”. Al inicio se pretendió cobrar cuotas mensuales de 100 pesos, las cuales fueron suprimidas ante el descontento de la comunidad, según se establece en el artículo citado.

Los cursos iniciaron con 11 alumnos inscritos, en su mayoría hijos de empresarios textiles. Comenzaba así el camino hacia una modernización educativa empresarial.

Aquellos primeros estudiantes fueron: Bled Necochea Franz, Cue Silva Salvador N. Coghlan Crovarbré Jorge, De Velazco Matienzo Dionisio, Guzmán Ruiz Tomás, Landa Blanco Mario, Méndez Escalera José Luis, Meza Rojas Alejandro, Sánchez Montero Arnulfo, Santiesteban Sánchez María de los Ángeles y Tamayo Pérez Heber.

(Fuente: Administración de Empresas. Caja 1. Fecha del exp. 1959-1976).

*Verónica Juárez Fonseca es docente de la Facultad de Administración con 23 años de antigüedad. Imparte clases en licenciatura y posgrado. Integrante activa del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Pertenece al SNI, nivel 1. Es integrante del Padrón de Investigadores de la VIEP.

Las materias que cursaron fueron:

MATERIAS	
Administración Industrial.	----
Elementos de Contabilidad.	----
Estadística General.	-----
1er. Cso. de Ética Profesional.	-----
Historia de la Cultura.	-----
Nociones Generales de Derecho.	--
Sociología General e Industrial	
1er. Cso. de Teoría Económica.	--
Cálculos Financieros.	-----

Fuente: Extraído del certificado de Alejandro Meza Rojas, estudiante de la primera generación, 1959-1963, de la Licenciatura en Administración de Empresas.

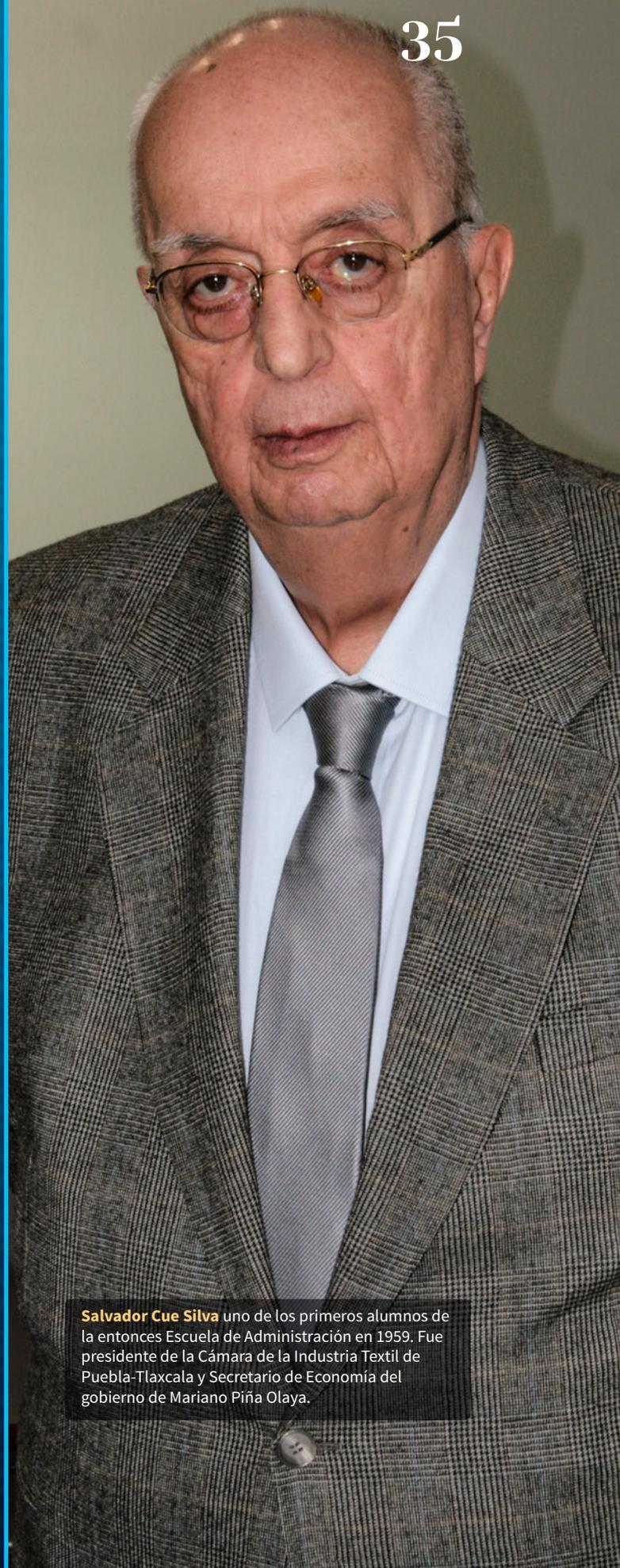
Las clases se impartieron primero en el primer patio del Edificio Carolino, y después en el tercer patio. La Escuela de Administración tuvo como primer director y maestro al abogado poblano Agustín Reyes Ponce, quien se distinguía por sus vastos conocimientos sobre administración industrial. La mayoría de los docentes fundadores gozaban de un perfil eminentemente empresarial y contable.

La primera academia estuvo integrada por los profesores:

1. **Agustín Reyes Ponce**, quien impartió la materia Administración industrial.
2. **Fernando Kuhn**, Elementos de contabilidad.
3. **Gabriel Aguirre Carrasco**, Estadística general.
4. **Eligio Sánchez Larios**, Ética profesional.
5. **Armando Guerra Fernández**, Historia de la cultura.
6. **Jorge Ávila Parra**, Nociones generales del Derecho.
7. **José Antonio Pérez Rivero**, Sociología general e industrial.
8. **Germán González Martiñón**, Cálculos financieros.
9. **Paulino Hídmann R.**, Teoría económica.

De acuerdo con el artículo del profesor Joaquín Rodríguez Valencia, titulado *Facultad de Administración de la UAP 1959-1999*, publicado por *Tiempo Universitario* (Año 2, número 10), en diciembre de 1963 se graduó la primera generación de administradores. El primero fue Joaquín Emmelhainz Naveda, en 1964, con la tesis *Creación y localización de una empresa de tipo industrial en el estado de Puebla*.

Posteriormente, con la tesis *Valuación de Puestos*, María de los Ángeles Santiesteban Sánchez fue la primera mujer titulada en la Escuela de Administración de Empresas, el 4 de diciembre de 1964, y la primera en el país.



Salvador Cue Silva uno de los primeros alumnos de la entonces Escuela de Administración en 1959. Fue presidente de la Cámara de la Industria Textil de Puebla-Tlaxcala y Secretario de Economía del gobierno de Mariano Piña Olaya.

El desplazamiento a CU y el Movimiento de Reforma Universitaria

Los años 70 marcaron también la historia de la Escuela de Administración, al ser de las primeras en trasladarse a sus nuevas instalaciones en Ciudad Universitaria, inaugurada en enero de 1969.

No obstante, a raíz del estallido del Movimiento de Reforma Universitaria en 1961, para 1972 y 1973, la Escuela de Administración vivió años de conflicto, producto de las disputas entre simpatizantes y opositores a esa lucha. Finalmente, éstos últimos abandonaron la escuela para unirse a los integrantes de la derecha poblana, que más tarde formarían la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

El citado artículo refiere que una vez recuperada la calma en la UAP, en 1974 se integra una comisión de profesores para actualizar el plan de estudios. Agustín Herrera, Jorge Orea, Salvador Maldonado, Enrique Juárez Cordero, Mauricio Eyssautier y Joaquín Rodríguez Valencia, fueron los académicos participantes en la reforma. La comisión propuso crear un tronco común del primero al quinto semestre y abrir tres áreas de especialización: Administración general, Administración pública y Comercialización, para cursarse del sexto al noveno semestre.

De Administración de Empresas a Administración Pública

Los problemas políticos y sociales de finales de la década de los setenta trastocaron los fines curriculares de la administración, incurriendo en un desdén en la formación humana y social de los administradores. Es así como se desplaza a la administración de empresas y se da paso a una carrera enfocada en los sectores público y social.

En enero de 1981, el Consejo Universitario aprueba el cambio de nombre de Administración de Empresas por el de Administración Pública. Para el 30 de abril del mismo año, el entonces director Luis Ernesto Arévalo Álvarez presenta el nuevo plan de estudios que se caracteriza por recuperar los filtros filosóficos, sociales, políticos y económicos, con una ideología eminentemente nacionalista. Asimismo, es aprobado por el Máximo Órgano de Gobierno de la entonces UAP.

Los noventa, vía de acceso curricular vanguardista

En agosto de 1992 el plan de estudios se reforma nuevamente para dar paso a dos licenciaturas: Administración Pública y Administración de Empresas. Se cambia el nombre de Escuela de Administración Pública a Escuela de Administración.

María de los Ángeles Santiesteban, primera mujer titulada de esta unidad académica en 1964.

En el marco del Proyecto Fénix, impulsado por la administración central de la universidad, y bajo el postulado “Excelencia académica con compromiso social”, se reestructuran, una vez más, los planes de estudio de las dos licenciaturas; las modificaciones fueron aprobadas por el Consejo Universitario el 25 de marzo de 1994.

Cronología

Enero de 1959

Se funda la Facultad de Administración; las primeras clases se imparten en el Edificio Carolino.



1964

Joaquín Emmelhainz Naveda es el primer alumno titulado de la Escuela de Administración, con la tesis Creación y localización de una empresa de tipo industrial en el estado de Puebla.

1965

María de los Ángeles Santisteban Sánchez es la primera mujer titulada de la Escuela de Administración, con la tesis Valuación de Puestos.

1969

La Escuela de Administración se traslada a la recién inaugurada Ciudad Universitaria.

Abril de 1981

La Licenciatura en Administración de Empresas cambia de nombre a Administración Pública.

Agosto de 1992

El plan de estudios se reforma para dar paso a dos licenciaturas: Administración Pública y Administración de Empresas. Se cambia el nombre de Escuela de Administración Pública a Escuela de Administración.

Marzo de 1994

Se realizan modificaciones al plan de estudios de las dos licenciaturas.

Diciembre de 1995

La Escuela de Administración se convierte en facultad, con la aprobación de la Maestría en Pequeñas y Medianas Empresas por parte del Consejo Universitario. Este posgrado se suspendió para dar paso a la Maestría en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, hoy vigente.

1997

El Consejo Universitario autoriza la apertura de la Maestría en Gobierno y Administración. Este posgrado se suspendió para poder ingresar al CONACYT. Actualmente, un grupo de investigadores analiza la pertinencia del programa.

Mayo de 1999

El Consejo Universitario aprueba la creación de la Licenciatura en Comercio Internacional y la Maestría en Administración y Gestión de Instituciones Educativas.

2000

El Consejo Universitario autoriza la apertura de la Licenciatura en Administración Turística.

Diciembre de 2003

La Licenciatura en Administración de Empresas recibe la acreditación de calidad del Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración.

2005

Se crea la modalidad semiescolarizada de la Licenciatura en Administración de Empresas.

Mayo de 2005

La Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas recibe la acreditación de calidad de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C.

Octubre de 2006

Las licenciaturas en Comercio Internacional y Administración Turística obtienen la acreditación de calidad del Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración A.C.

Junio de 2010

El Consejo Universitario aprueba la apertura de la Licenciatura en Gastronomía.

2015

El Consejo Universitario autoriza la creación de la Licenciatura en Negocios Internacionales.

2017

Se actualiza la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas y cambia de nombre a Administración Pública y Gestión para el Desarrollo.

Enero de 2018

Inicia oficialmente el programa de doble titulación con la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, Colombia.

Enero de 2019

Se conmemora el 60 aniversario de la fundación de la Facultad de Administración.

Mayo de 2019

El Consejo Universitario autoriza la creación de la Especialidad en Protocolo y Desarrollo de Negocios en Mercados Emergentes.

Octubre de 2019

El Consejo Universitario autoriza la creación de la Maestría en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.

Marzo de 2021

El Consejo Universitario autoriza la creación de la Maestría en Gestión del Turismo.

Enero de 2021

La Licenciatura en Administración de Empresas, modalidad no escolarizada, obtiene la acreditación de calidad por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.

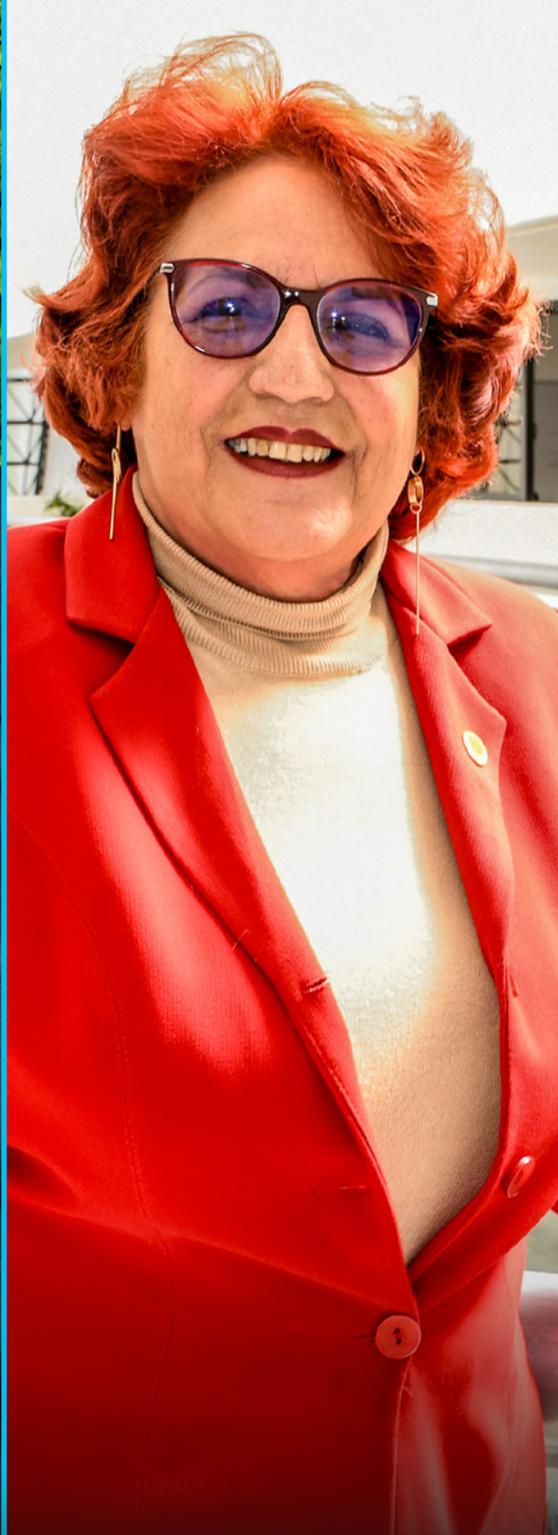
Abril de 2021

La Licenciatura en Administración de Empresas, modalidad mixta, obtiene la acreditación de calidad por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.

Directores de la Facultad de Administración

- Lic. Agustín Reyes Ponce. 1959-1960
- Lic. Manuel Rodríguez Concha. 1960-1969
- C.P. Germán González Martiñón. 1970-1972
- Lic. José L. Méndez Escalera. 1972-1973
- L. A. E. Joaquín Rodríguez Valencia. 1973-1976
- L. A. E. Agustín Herrera Herrera. 1976-1977
- Dr. Luis Ernesto Arévalo Álvarez. 1977-1981
- L. A. E. Rafael Torres Rocha. 1982-1985
- L. E. Francisco J. Muñoz López. 1986-1987
- L. E. Edmundo Perroni Rocha. 1988-1989
- L. A. E. Dionisio Zamora Ramírez. 1990-1992
- L. A. P. Mauricio Mateo Chino. 1993-1994
- L. A. P. Gregorio García Vargas. 1994-1997
- L. A. P. Roberto Enrique Agüera Ibáñez. 1997-2001
- Mtra. Sara Amalia Vélez Mejía. 2001-2005 | 2005-2009
- Dr. Ricardo Paredes Solorio. 2009-2013
- Mtra. Lilia Vázquez Martínez. 2013-2015
- Mtro. C. Mauricio Mateo Chino. 2015-2017
- Dr. José Aurelio Cruz de los Ángeles. 2017-2021 | 2021-2025





65 ANIVERSARIO

• DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN •

Planta docente, administrativa, directiva y alumnado son la fortaleza de la Facultad de Administración.

Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso 2024

- 3 mil 765 alumnos de nuevo ingreso de licenciatura se integraron en primavera de este año a la vida académica en la BUAP

Redacción

Con el inicio del periodo Primavera 2024, además de los alumnos de semestres anteriores, se incorporaron a la vida académica de la Máxima Casa de Estudios en Puebla 3 mil 765 estudiantes de nuevo ingreso, quienes se sumaron a una matrícula total de 105 mil 612 alumnos de licenciatura, medio superior y posgrado.

La oferta educativa de la BUAP está conformada por 119 programas educativos, de los cuales 90 son licenciaturas en la modalidad escolarizada, 6 en semiescolarizada, 9 a distancia, 2 licenciatura abierta y 3 mixtas con la Universidad para Adultos; además, 1 técnico, 4 preparatorias escolarizadas, 1 preparatoria a distancia y 1 técnico superior universitario.

Del total de la matrícula citada –más de 105 mil-, 81 mil 034 son alumnos de licenciatura, 23 mil 250 del nivel medio superior, mil 160 de posgrado y 168 por revalidación.

La Gaceta Universidad BUAP les da la bienvenida con una publicación digital, para introducirlos en la vida universitaria con sólo escanear el código QR. En este ejemplar encontrarán la información de todos los servicios que la Máxima Casa de Estudios en Puebla brinda a su comunidad estudiantil, a través de sus dependencias administrativas, vicerrectorías y unidades académicas. Además, encontrarán mapas de ubicación para que conozcan la infraestructura física y deportiva, en los diferentes campus y sedes de la BUAP.



Museo Universitario Casa de los Muñecos abre sus puertas a la muestra “Netsuke. Japón en miniatura”

• La muestra fue inaugurada por la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez y permanecerá abierta hasta el 10 de marzo

Dalia Patiño González

Conformada por 65 piezas de madera, “Netsuke. Japón en miniatura” es una exposición inaugurada por la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez en el Museo Universitario Casa de los Muñecos, en colaboración con la Fundación Japón en México, la cual permanecerá abierta hasta el próximo 10 de marzo.

En la apertura de esta muestra, la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez destacó que estas actividades acercan a los estudiantes y al público en general a una cultura milenaria, como la japonesa. Por ello, agradeció a los representantes de la Embajada de Japón en México, así como a la Fundación Japón, su apoyo y disposición para compartir con los asistentes sus tradiciones, la forma en cómo aprecian el mundo y cómo transmiten el arte. Los netsuke son esculturas en miniatura usados como sujetador o botón para contene-

dores o bolsas, en los que los japoneses guardaban sus pertenencias, a falta de bolsillos en las vestimentas tradicionales, como los kosode o kimonos, así lo detalló Tsukasa Hirota, ministro de la Embajada de Japón en México, al describir este arte japonés que cabe en la mano, una tradición que data del siglo XVII, pero que hoy es apreciado por artistas y coleccionistas de todo el mundo.

En la inauguración, Toru Oono, presidente de la Fundación Japón en México, señaló que esta exposición busca difundir las nuevas expresiones que los artistas japoneses contemporáneos han dado a estas pequeñas esculturas de madera, las cuales, si bien están enraizadas en la vestimenta tradicional, representan diferentes aspectos de Japón, como la naturaleza, el folklora, la mitología o los nuevos contextos en que lo “antiguo” y lo “nuevo” convergen.



Nuevas instalaciones deportivas para la práctica de indoor cycling

• Fomentará el ejercicio cardiovascular entre la comunidad universitaria

José Baltazar Cervantes Contreras

En diciembre del 2023, la Rectora Lilia Cedillo Ramírez entregó un salón equipado para practicar *indoor cycling*, actividad que combina fuerza, resistencia y velocidad al ritmo de la música, pero montado en una bicicleta, todo esto coordinado por la instructora María José Luna. Este nuevo espacio cuenta con un total de 14 bicicletas fijas para practicar este deporte, las cuales pueden ser utilizadas por estudiantes y público en general en las clases que se impartirán de martes a viernes, a las 18:00 y 20:00 horas, con un costo de 20 pesos por clase.

Además, por las mañanas de 7:00 a 10:00 am, de martes a jueves, los trabajadores administrativos y académicos de la universidad podrán hacer uso de estos aparatos de ejercicio sin costo alguno, para sus prácticas libres, es decir sin instructor.

¿Qué es el *indoor cycling*?

Indoor cycling, también conocido como ciclismo en interiores, se refiere a la práctica de montar en bicicleta estática en el interior de un lugar cerrado, como un gimnasio o un salón amplio. Esta actividad utiliza bicicletas fijas especialmente diseñadas para simular la experiencia de andar en bicicleta al aire libre.

En una clase de *indoor cycling*, los participantes siguen las indicaciones de un instructor o instructora que va guiando la sesión, estableciendo la resistencia, la velocidad y la intensidad del ejercicio. Las bicicletas fijas suelen tener perillas o controles que permiten ajustar la resistencia, simulando así diferentes tipos de terrenos.

Este deporte es una forma efectiva de ejercicio cardiovascular que puede mejorar la salud, aumentar la resistencia y quemar calorías. Además, es una opción popular para aquellos que buscan una alternativa al ciclismo al aire libre, especialmente en áreas donde el clima o la seguridad pueden ser un obstáculo.



Carrera Universitaria “Campo Traviesa”

- La Rectora María Lilia Cedillo dio el banderazo de salida de esta competencia con la que se promueve la práctica deportiva

José Baltazar Cervantes Contreras

Con la participación de alrededor de 700 estudiantes, docentes y administrativos de la BUAP se llevó a cabo la segunda edición de la Carrera Universitaria “Campo Traviesa”, cuya salida y meta fue el Jardín Botánico de Ciudad Universitaria donde la Rectora María Lilia Cedillo Ramírez dio el banderazo de salida para los estudiantes del nivel medio superior; y, a las 8:40, para los del nivel superior y trabajadores.

El objetivo de esta carrera, de 4 y 6 kilómetros, fue empezar el ciclo competitivo de los seleccionados de cada unidad académica y de acondicionamiento físico para los universitarios en general.

En la Carrera Universitaria “Campo Traviesa” se establecieron tres categorías, en las ramas femenil y varonil: estudiantes del nivel medio superior, 4 kilómetros; estudiantes del nivel superior, 6 kilómetros; y, trabajadores, 6 kilómetros. Por cada unidad académica participaron 10 alumnos: cinco mujeres y cinco hombres.

En el nivel medio superior, los ganadores de la rama varonil fueron: primer lugar, Roberto Cázares Miranda, del Bachillerato Internacional 5 de Mayo; segundo y tercer lugar, respectivamente, Edgar Arenas Cerezo y Raji Romero García, de la Preparatoria Alfonso Calderón.

Mientras que en la rama femenil, Lourdes Rodríguez Vázquez, Verónica Consuelo Barranco y Zulema Araceli Francisco, de la Preparatoria Alfonso Calderón, ocuparon en ese orden los tres primeros lugares.

En el nivel superior, rama femenil, la alumna de la Facultad de Cultura Física, María José Solís Cuautle, ganó el primer lugar; Yazmín García Bautista, de la Facultad de Psicología, el segundo lugar; y Natalia Elizabeth Juárez, de la Facultad de Estomatología, el tercer lugar.

En la rama varonil, Luis Ángel Sandoval Mora, de la Facultad de Economía, obtuvo el primer lugar; Jesús Donaldo Zamora García, el segundo lugar, y Jonás Jiménez Mejorada, el tercer lugar, ambos de la Facultad de Cultura Física.

En la categoría de trabajadores, en la rama femenil, Vianey Martínez Rojas, de la Facultad de Administración, logró el primer lugar; María del Rosario Soto Vázquez, de la Preparatoria Benito Juárez, el segundo lugar; y Mara Susana Benavides, de la Secretaría Administrativa, el tercer lugar. En la rama varonil, David Cordero Senteno, de la Facultad de Artes, ganó el primer lugar; Enrique Montiel Piña, de la Facultad de Ingeniería, el segundo lugar; y Héctor David Ramírez, de la Facultad de Ciencias de la Computación, el tercer lugar.

En la categoría de exalumnos, hubo una premiada: Wendy Martínez Andrade, egresada de la Facultad de Arquitectura.



La actualización continua como clave del éxito profesional

M.B.A. y C.P. Álvaro David Romero Osorio, Facultad de Contaduría

La reciente serie de eventos auspiciados por la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP, en particular “Tópicos de Actualización Fiscal y de Seguridad Social 2024”, así como talleres específicos, ha sido más que una simple presentación de conferencias, un faro iluminador para profesionales experimentados y recién llegados al ámbito contable.

“No importa cuál sea nuestra profesión u oficio, no importa que estemos estudiando, al final, cuando nos insertamos en el mercado laboral, todo se trata de llevar contabilidad y pagar impuestos.” Esta afirmación resuena con fuerza en un mundo donde las transacciones financieras y la responsabilidad fiscal se han vuelto inevitables. De aquí la importancia de abordar estos temas.

En “Tópicos de Actualización Fiscal” se abordaron áreas cruciales. Desde la Ley de Ingresos, federal y estatal, 2024, presentada por el maestro José Amador Tejeda Carvajal, hasta la perspicaz discusión de la resolución miscelánea fiscal 2024, llevada por los excepcionales ponentes, los doctores Gerardo Hernández Barrera y Alejandro Rómulo Sánchez Rodríguez, y el maestro Óscar González Castro, en las que cada ponente sumó conocimientos para mantenerse actualizado en el cambiante panorama fiscal, pues abordaron los principales cambios en las reglas relativas a LISR, reglas relativas a LIVA, las facultades de las autoridades fiscales, CFI y Carta porte. El maestro Javier Gregorio Chavarría Arrieta presentó un análisis integral de los desafíos y cambios, en tanto los maestros Francisco Manuel Méndez Ferrer y Gabriel Montiel Morales, dieron a conocer a los asistentes cono- cieron las complejidades de la profesión contable.

Los talleres: el conocimiento en acción

No menos destacados fueron los talleres prácticos sobre declaración anual de sueldos y salarios, dirigido por el

maestro Jesús Fidel Hernández Rodríguez, y sobre declaración anual de prima de riesgo, a cargo del contador Edgar Medina Gaytán. En el cierre de estos eventos, el maestro Francisco Manuel Méndez Ferrer, anunció su retiro, cuya trayectoria y aportes deja una huella imborrable en la formación de profesionales contables.

Álvaro David Romero Osorio es contador público con certificación IDAP del CENEVAL. Obtuvo un *Master Business Administration* (MBA) con reconocimiento *cum laude* a la excelencia académica en Administración y Dirección de Empresas por la Escuela de Estudios Superiores de Posgrado de Barcelona, España. Es docente y coordinador del Departamento de Educación Continua y Vinculación, de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP. Es coautor de *Contabilidad Intermedia*, cuarta edición, México 2020, McGraw Hill; *Un cuento Contable*, editorial del IMCP; y *Principios de contabilidad*, séptima edición, McGraw Hill.



Acuerdos del Consejo

C.C. Integrantes del H. Consejo Universitario Benemérita Universidad Autónoma de Puebla P R E S E N T E

El Pleno del Honorable Consejo Universitario en su I Reunión y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2024 de forma presencial en la Unidad de Seminarios de Ciudad Universitaria, tuvo a bien acordar lo siguiente:

- 1. “POR MAYORÍA DE VOTOS**, se nombró como escrutadores para esta sesión a la Mtra. Hilda Ocaña Meléndez, Consejera Directora de la Preparatoria “Lic. Benito Juárez García” y al Dr. Gabriel Pérez Galmiche, Consejero Director del Complejo Regional Mixteca”.
- 2. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, se aprobó el resumen de Acuerdos, así como el Acta de la Sesión del día 27 de noviembre de 2023”.
- 3. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, se aprueba el nombramiento del MTRO. CARLOS MARTÍN DEL RAZO LAZCANO, como Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 0 VOTOS A FAVOR del Mtro. Rodolfo Apango Azcárraga y; 0 VOTOS A FAVOR del C.P. Roberto Carlos Huerta Díaz”.
- 4. “POR MAYORÍA DE VOTOS, 203 A FAVOR, 6 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES**, se aprobó el Informe de Actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que presentó el Mtro. José Francisco Ávila Caso, Defensor de los Derechos Universitarios; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia, y de Legislación Universitaria del Consejo Universitario”.
- 5. “POR MAYORÍA DE VOTOS, 208 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN**, se aprobó la Reforma Integral al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Honor y Justicia, de Legislación Universitaria y de Género del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Estatuto Orgánico”.

6. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, que presentó la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Tesorería General; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Consejo Universitario”.

7. “POR MAYORÍA DE VOTOS, 203 A FAVOR, se aprueba el nombramiento del MTRO. OMAR GERARDO AGUIRRE IBARRA, como Defensor de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1 VOTO A FAVOR de la Dra. Janett Blázquez Bonilla y; 1 VOTO A FAVOR de la Dra. Ariadna Hernández Rivera”.

8. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el texto del proyecto respecto de la Reforma Integral al Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Legislación Universitaria, de Honor y Justicia, y de Género del Consejo Universitario, para ponerlo a disposición de los integrantes del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Estatuto Orgánico”.

9. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el texto del proyecto respecto de la reforma integral al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario y de los Consejos de Unidad Académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Legislación Universitaria, de Honor y Justicia, y de Género del Consejo Universitario, para ponerlo a disposición de los integrantes del Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el artículo 156 del Estatuto Orgánico”.

Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., 30 de enero de 2024

Mtro. José Manuel Alonso Orozco
Secretario del Consejo Universitario

REFORMA INTEGRAL AL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como un *“ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”*.

La Declaración hizo énfasis en los derechos humanos fundamentales que obligatoriamente deben respetarse, como el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad sin distinción de color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, el derecho a la educación gratuita y obligatoria, el derecho a la seguridad, a que se presuma su inocencia mientras no se prueba su culpabilidad, a no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada ni de ataques a su honra o a su reputación, el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, el derecho a la libertad de reunión, entre otros.

Aunque muchos de esos derechos aparecen positivizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el reconocimiento pleno de ellos se reflejó en el texto constitucional en México hasta el 10 de junio del año 2011, año en que se llevaron a cabo reformas sustanciales, en especial, las que quedaron plasmadas en el artículo 1º, en el que se refirió que:

- a) Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- b) Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia;

c) Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;

d) El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley; y

e) Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Posteriormente, en 2016, desde la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se promovió la firma de la Carta Compromiso para la Difusión y Aplicación de los Principios Constitucionales en Materia de Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria, cabe resaltar que la BUAP tuvo una participación destacada. Uno de los objetivos de la Carta fue difundir e impulsar la aplicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en las instituciones de educación superior; así en el punto 3, se instó a impulsar o fortalecer su funcionamiento si ya existen, de defensorías, de mecanismos, instancias o instituciones de protección de los derechos humanos de la comunidad universitaria.

En el caso de la BUAP, desde hace 32 años, se establecieron acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos en los recintos universitarios, las cuales se concretaron el 27 de septiembre de 1991 con la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, como una instancia encargada de evitar, prevenir, atender y recomendar en materia de derechos universitarios. Derivado de esta creación, previa



aprobación del dictamen, el 16 de julio de 1992 se aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, mismo que está vigente y sin reformas.

Con la expedición de la Ley General de Educación Superior (LGES) en 2021, además de las reformas a la Ley de la BUAP y al Estatuto Orgánico de la BUAP, ambos aprobados en 2023, es necesaria la adecuación y actualización del Reglamento de la Defensoría, a fin de alinear sus contenidos a las nuevas disposiciones. Conviene subrayar que en la Ley de la BUAP, se estableció el artículo 23, el cual señala que la organización y el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios se establecerán en el Reglamento que apruebe el Consejo Universitario.

Con el proyecto la reforma integral al Reglamento la Defensoría se precisa que es la instancia a la que cualquier persona integrante de la comunidad universitaria puede acudir cuando considere que fue o está siendo afectado en alguno de sus derechos universitario o humano.

Un aspecto importante, fue aclarar, para que no existan problemas de invasión de competencias con otras instancias o autoridades universitarias, en qué asuntos no es competente la Defensoría; no obstante, en el supuesto de que algún miembro de la comunidad presente una queja o denuncia de una presunta violación de sus derechos, que no corresponda a

las competencias de la Defensoría o en caso de incompetencia en materia laboral derivada de actos u omisiones de violencia de género, la Defensoría sin dilación, estará obligada a canalizarla de inmediato a la Oficina de la o el Abogado General en donde se le proporcionará el apoyo inmediato; en su caso, se les brindará la orientación y el acompañamiento cuando se trate de conductas que se puedan presumir como delitos o hipótesis normativas de orden laboral, que pudieren trascender el ámbito institucional y requirieran la intervención de la autoridad competente externa.

Respecto de los casos de violencia, en específico la de género y de discriminación hacia las mujeres, existen además en la Universidad instancias especializadas para atender esos casos, conforme al Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género, que tiene el objetivo de señalar la coordinación para su atención, así como consolidar la cultura de perspectiva de género a fin de garantizar a la comunidad universitaria una vida incluyente y libre de violencia.

En el Estatuto Orgánico, en consistencia con las nuevas disposiciones de la Ley de la BUAP, se prevé quién designa y

remueve al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la duración en el cargo, los requisitos y la posibilidad de ocuparlo por un periodo más, así como sus facultades y obligaciones; y por dicha razón, a fin de evitar repeticiones, no se contempla en el proyecto.

El Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios consta de cinco capítulos denominados, Disposiciones generales, De la integración y organización, De las facultades y obligaciones, Del procedimiento, De las recomendaciones, así como de Artículos transitorios.

Con la reforma del Reglamento de la Defensoría, la Universidad asume los compromisos derivados de los instrumentos internacionales, las disposiciones constitucionales en materia de derechos humanos y los compromisos que le impone la Ley General de Educación Superior, a partir del derecho humano que es la educación superior; así como los de la nueva Ley de la BUAP, que hizo énfasis en la igualdad sustantiva entre las personas; la prevención y la erradicación de todo tipo y modalidad de discriminación y violencia; además de promover valores como la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 15, 16 de la Ley; 35, 37, 38, 39, 47 y 55 fracción IV, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se emite el siguiente:

REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.

El presente Reglamento tiene por objeto regular la integración, las atribuciones y el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en adelante, la Defensoría.

Artículo 2.

La Defensoría, en su funcionamiento, es una instancia independiente del Consejo Universitario y de cualquier órgano de gobierno o autoridad en términos de la legislación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Artículo 3.

Son derechos universitarios el conjunto de prerrogativas de las personas que integran la comunidad universitaria contenidas en la legislación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Artículo 4.

La Defensoría tiene por objeto conocer, investigar y formular recomendaciones, respecto de quejas o denuncias presentadas por cualquier integrante de la comunidad universitaria, relacionadas con:

- I. Actos u omisiones que constituyan presuntas violaciones a derechos humanos y universitarios cometidas por cualquier autoridad, integrante de la comunidad universitaria o personas externas que se encuentren dentro de instalaciones de la Institución o en actividades vinculadas con la misma;
- II. Conductas de discriminación, así como las de cualquier tipo de violencia que vulneren los derechos humanos y universitarios. En los casos de violencia de género, se procederá conforme a lo previsto en el presente Reglamento, así como en la legislación universitaria; y

- III. Falta de respuesta de las autoridades universitarias a las solicitudes planteadas por integrantes de la comunidad de la Institución, excepto aquellas que correspondan y se tramiten en términos del artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 5.

Las funciones de la Defensoría se orientarán por los principios siguientes: accesibilidad, asertividad, buena fe, confidencialidad, debido proceso, eficiencia, empatía, equidad, igualdad, imparcialidad, inclusión, independencia, interés superior de la niñez y la adolescencia, legalidad, multiculturalidad, no victimización secundaria, objetividad, perspectiva de género, presunción de inocencia, pro persona, respeto a la dignidad humana, respeto y protección a los derechos humanos y transparencia.

Artículo 6.

La Defensoría, para el cumplimiento de sus funciones, podrá actuar ante quejas o denuncias:

- I. De oficio, cuando por sí misma o a través de cualquier medio conozca de actos u omisiones de su competencia; y
- II. Apetición de parte, cuando por sí misma las presente cualquier integrante de la comunidad universitaria o las personas que tengan conocimiento de actos u omisiones competencia de la Defensoría. Cuando se trate de menores de edad estarán asistidos de manera personal y en compañía de su tutor legal.

Artículo 7.

La Defensoría es incompetente para conocer de los asuntos siguientes:

- I. Afectaciones a derechos de carácter colectivo;
- II. Conflictos de naturaleza estrictamente laboral, ya sean individuales o colectivos;

- III. Resoluciones disciplinarias emitidas por el Consejo Universitario o la Comisión de Honor y Justicia;
- IV. Evaluaciones académicas al personal académico, a excepción de los que contravengan derechos universitarios distintos a los de carácter académico;
- V. Evaluaciones académicas al alumnado, cuando no deriven en una violación a los derechos humanos y universitarios;
- VI. Asuntos de competencia de las comisiones dictaminadoras, evaluadoras de los consejos de Unidad Académica o de los consejos por función;
- VII. Asuntos relacionados con la materia electoral universitaria; y
- VIII. Las violaciones, actos u omisiones que tengan señaladas, en la legislación universitaria, otra vía para ser impugnadas.

Artículo 8.

En caso de incompetencia en materia laboral derivada de actos u omisiones de violencia de género, la Defensoría, de manera inmediata, deberá admitir y remitir el expediente a la Oficina de la o el Abogado General para la atención correspondiente.

CAPÍTULO II**De la integración y organización****Artículo 9.**

La Defensoría estará integrada por:

- I. La persona titular de la Defensoría;
- II. Al menos tres personas defensoras adjuntas;
- III. El personal especializado necesario; y
- IV. El personal administrativo que sea designado por la propia Defensoría.

La organización y designación del personal se realizará de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto aprobado y de las necesidades de la propia Defensoría. Los nombramientos del personal de la Defensoría se llevarán a cabo en estricto apego a la paridad de género.

Artículo 10.

La persona titular de la Defensoría propondrá a la persona titular de la Rectoría el nombramiento de las personas defen-

soras adjuntas y, en su caso, su remoción en los términos de la legislación universitaria. Las funciones de las personas defensoras adjuntas se determinarán en la normativa interior de la Defensoría.

Artículo 11.

Para ser persona defensora adjunta, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Poseer título y cédula profesional de licenciatura en derecho y preferentemente estudios de posgrado en el área de derechos humanos;
- II. Conocer la legislación universitaria vigente;
- III. Contar con conocimientos y experiencia mínima de cinco años en el área de derechos humanos;
- IV. Tener al menos una antigüedad laboral de cinco años ininterrumpidos en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla;
- V. Acreditar conocimiento y capacidad en mecanismos alternativos de solución de controversias y perspectiva de género; y
- VI. Gozar de reconocida honorabilidad y prestigio profesional entre la comunidad universitaria.

Artículo 12.

La persona titular de la Defensoría, así como las personas defensoras adjuntas, estarán impedidas para desempeñar, dentro y fuera de la Universidad, cargos adicionales de representación o administrativos.

Artículo 13.

La persona titular de la Defensoría, las personas defensoras adjuntas y el personal de la Defensoría están obligadas a guardar absoluta confidencialidad de los asuntos que sean de su conocimiento, para lo cual suscribirán acuerdo de confidencialidad en términos de la legislación aplicable.

Artículo 14.

Las personas integrantes de la Defensoría deberán excusarse de conocer y resolver, en su caso, sobre los asuntos respectivos, cuando tengan cualquier impedimento legal o conflicto de interés, que pudiera afectar su imparcialidad y objetividad al proceder en el desempeño de sus funciones, en razón de intereses personales o familiares.

CAPÍTULO III

De las facultades y obligaciones

Artículo 15.

La persona titular de la Defensoría, además de las señaladas en el Estatuto Orgánico, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Promover, orientar y difundir el conocimiento y la observancia de los derechos humanos y universitarios;
- II. Coadyuvar con las acciones afirmativas y programas para promover la prevención y erradicación de la discriminación y violencia de género entre las personas que integran la comunidad universitaria, en particular, contra las niñas, las mujeres y personas vulnerables;
- III. Fomentar el acceso al mismo trato y oportunidades, así como el reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad universitaria a través de la proximidad y la especialización de mecanismos de defensa y protección;
- IV. Fomentar y coadyuvar en la formación, la investigación, la extensión, la difusión del arte, la cultura y el conocimiento, en materia de derechos humanos y cultura de paz con perspectiva de género entre la comunidad universitaria;
- V. Colaborar con los órganos y autoridades universitarias, en las estrategias para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como cualquier otro tipo de violencia;
- VI. Procurar la inmediata solución de los conflictos;
- VII. Realizar propuestas a partir del contenido de sus recomendaciones que coadyuven a mejorar los procedimientos establecidos en la legislación universitaria;
- VIII. Proponer la normativa complementaria de la Defensoría;
- IX. Brindar asesoría al alumnado en los procedimientos que correspondan ante la Oficina de la o el Abogado General;
- X. Procurar la profesionalización permanente del personal de la Defensoría;

- XI. Generar buenas prácticas en materia de derechos humanos y universitarios;
- XII. Facilitar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, consensos y participación en la restitución de los derechos vulnerados;
- XIII. Divulgar y promover la ética entre la comunidad universitaria;
- XIV. Determinar la viabilidad de los procedimientos y las acciones de las personas involucradas a fin de evitar conflictos, controversias y litigios;
- XV. Coadyuvar fortalecer, difundir y coordinarse con las instancias universitarias en las acciones institucionales que contribuyan a la generación de una cultura de paz;
- XVI. Fomentar y difundir la cultura de la queja o denuncia en la comunidad universitaria; y
- XVII. Las demás que señale la legislación universitaria.

CAPÍTULO IV

Del procedimiento

Artículo 16.

El procedimiento ante la Defensoría se sujetará a las reglas siguientes:

- I. El procedimiento iniciará con la presentación de la queja o denuncia;
- II. La queja o denuncia se podrá formular:
 - a) De manera oral por comparecencia;
 - b) Por escrito;
 - c) Mediante Lengua de Señas Mexicana;
 - d) En los formatos institucionales;
 - e) A través de medios digitales o electrónicos institucionales diseñados para tal fin;
 - f) Por medio de mecanismos accesibles para aquellas personas con o en situación de discapacidad; y
 - g) Alguna otra necesaria para su presentación.

- III. Una vez recibida la queja o denuncia, dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, la Defensoría realizará el análisis respectivo para determinar su procedencia. En caso de incompetencia, fundamentará y motivará la causa e informará a la persona interesada sobre la instancia a la que deberá acudir;
 - IV. Las quejas o denuncias anónimas o aquellas notoriamente improcedentes se desecharán en forma definitiva. En los casos justificados o que por su naturaleza lo ameriten, se llevará a cabo la investigación respectiva;
 - V. Las quejas o denuncias relacionadas con hechos ocurridos con una anterioridad mayor a seis meses a partir de la fecha de su presentación, serán improcedentes, excepto las relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos o universitarios o cuando se acredite que hubo imposibilidad para presentar la queja o denuncia dentro del término citado, el cual se podrá ampliar razonablemente hasta por 6 meses más, previo acuerdo de la Defensoría que lo justifique;
 - VI. De ser necesario, por la naturaleza de la queja o denuncia y si la persona interesada lo requiere, se le otorgarán entrevistas, asesorías y orientaciones para precisarla, así como los pasos a seguir en el procedimiento;
 - VII. En casos de violencia de género se evitará entrevistar a la víctima, para no generar la victimización secundaria, además se le informará que puede recibir atención psicológica si así lo requiere y se canalizará para la atención respectiva;
 - VIII. Las quejas o denuncias difundidas por otros medios distintos a los establecidos en el presente Reglamento, en las que existan posibles elementos de afectación de derechos humanos y universitarios o discriminación se investigarán de oficio, se citará a la persona interesada y, en su caso, se tomarán las medidas pertinentes para atender la afectación a la brevedad posible;
 - IX. Admitida la queja o denuncia, se correrá traslado a la autoridad u órgano universitario para que rinda un informe por escrito sobre los hechos motivo de la queja o denuncia, en el término de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación formal de dicha solicitud;
 - X. En casos justificados, la Defensoría podrá solicitar a la Oficina de la o el Abogado General la adopción de medidas de protección para las personas que presentan quejas o denuncias, personas conocedoras de los hechos y víctimas de actos de discriminación, con el fin de evitar la consumación de posibles afectaciones;
 - XI. Cuando la persona probable responsable pertenezca al sector del alumnado, personal académico o no académico, se le citará para que comparezca a una audiencia, con el objeto de declarar sobre los hechos que se le imputan. La fecha de la audiencia y comparecencia no deberá ser mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación;
 - XII. Concluida la audiencia, la persona probable responsable tendrá un plazo de tres días para ofrecer los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen;
 - XIII. Las partes podrán acudir a los mecanismos alternativos de solución de controversias a cargo de la Defensoría, siempre y cuando estén de acuerdo y las características del asunto lo permitan conforme a la legislación aplicable;
 - XIV. La Defensoría, una vez analizada la queja o denuncia y cuando considere procedentes los hechos que la sustentaron, formulará una recomendación fundada y motivada a la autoridad universitaria, instancia de apoyo, integrante del funcionariado o persona considerada como responsable de la afectación, la cual, en un término de cinco días hábiles posteriores a la notificación, podrá manifestar su aceptación o inconformidad a la misma; y
 - XV. En caso de inconformidad sobre la recomendación emitida por la Defensoría, la persona que interpuso la queja o denuncia, podrá presentarla, en el plazo señalado en la fracción anterior, ante la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario. La resolución del Consejo será inapelable.
- Artículo 17.**
- Las quejas o denuncias deberán contener los elementos siguientes:
- I. El nombre completo de la o las personas que promueven;

- II. El número de matrícula o número de trabajadora o trabajador, según corresponda;
- III. La Unidad Académica o dependencia universitaria a la que pertenece;
- IV. El domicilio y correo electrónico institucional o en su caso el correo electrónico personal, para recibir notificaciones;
- V. Número telefónico;
- VI. La narrativa sucinta de los actos u omisiones, materia de la queja o denuncia, que señale de forma clara, detallada y cronológica cómo se presentaron los hechos, incluidos la fecha, hora, lugar y, en su caso, las personas involucradas;
- VII. Las pruebas que se relacionen con los hechos; y
- VIII. Cualquier otro indicio que aporte elementos a la investigación.

Artículo 18.

Las medidas de protección a las personas que presentan quejas o denuncias en caso de actos u omisiones, que sean competencia de la Defensoría, tienen la finalidad de preservar la materia de la queja o denuncia que se hace valer con efectos preventivos, de conservación o restitutorios en los casos que corresponda.

Artículo 19.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias a cargo de la Defensoría constituyen una opción al procedimiento establecido, para resolver los conflictos o controversias de forma voluntaria y proactiva, mediante el diálogo directo entre las partes involucradas. En caso de ser necesario se podrá contar con el apoyo de especialistas.

Artículo 20.

La Defensoría, en todos los casos, evitará la victimización secundaria, por lo que deberá llevar a cabo todos los cuidados enfocados a procurar que los derechos de las víctimas no agraven su condición, ni sean expuestas a un nuevo daño.

Artículo 21.

La Defensoría, si las condiciones lo permiten y con la finalidad de procurar que la justicia sea pronta y expedita, podrá instaurar los mecanismos alternativos de

solución de controversias a través de cualquier medio o recurso tecnológico que facilite la reunión entre las partes y la Defensoría. En estos casos se podrá implementar el enfoque de justicia restaurativa.

Artículo 22.

Los acuerdos pactados a los que lleguen las partes a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias deberán ser razonables, claros y acordes con las disposiciones de la legislación universitaria y demás aplicables.

La Defensoría resguardará los acuerdos y los comunicará a las partes implicadas, y les dará el seguimiento correspondiente hasta su debido cumplimiento.

Artículo 23.

Se procurará que todo el procedimiento se realice con prontitud. En los casos donde se actúe de oficio, se contactará a las personas promoventes o involucradas para invitarlas a que formalicen su queja o denuncia e iniciar el procedimiento respectivo.

Artículo 24.

Las notificaciones se llevarán a cabo a más tardar el día hábil siguiente en que se realice la determinación por parte de la Defensoría.

Artículo 25.

Las notificaciones y comunicaciones de la Defensoría se podrán realizar a las partes a través de medios electrónicos, de forma personal o por otro medio considerado idóneo. En el expediente respectivo se deberá anotar la constancia de toda notificación.

Artículo 26.

En caso de que la Defensoría tenga conocimiento de la probable comisión de actos u omisiones con apariencia de delito, incluidos los de índole sexual, de inmediato orientará a las víctimas para que acudan a denunciar a la Oficina de la o el Abogado General o a las autoridades competentes en materia de procuración de justicia; y les otorgará el acompañamiento y la asesoría necesaria durante el procedimiento, si así lo solicitan.

Artículo 27.

La Defensoría deberá llevar un control, registro sistematizado y resguardo de todas las quejas o denuncias de las que tenga conocimiento.

CAPÍTULO V

De las recomendaciones

Artículo 28.

Las recomendaciones que emita la Defensoría tendrán la finalidad de solucionar una afectación de derechos humanos o universitarios; de ser el caso, restituir en sus derechos a la persona afectada y velar en todo momento por la dignidad de las personas.

Artículo 29.

Las recomendaciones se deberán emitir una vez que la Defensoría cuente con los elementos suficientes para hacerlo, y deberán estar debidamente fundadas y motivadas, desde la perspectiva de género e interseccional y de derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento, la legislación universitaria y demás disposiciones aplicables.

Artículo 30.

La Defensoría presentará ante la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario y ante la persona titular de la Rectoría de la Universidad, el incumplimiento o desatención a las recomendaciones o peticiones fundadas en derecho de aquellas personas consideradas como responsables de la afectación de los derechos humanos o universitarios para la atención correspondiente.

Artículo 31.

La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, previo procedimiento, deberá aplicar, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la legislación universitaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.

El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Universidad BUAP, órgano oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

SEGUNDO.

Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente reforma.

**Aprobado por el Consejo Universitario
en la I Reunión y Primera Sesión Extraordinaria
del 30 de enero de 2024.**

**La Presidenta del Consejo Universitario
Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**

**El Secretario del Consejo Universitario
Mtro. José Manuel Alonso Orozco**



women

IN TECH - BUAP

Mota-Engi y Pericos Puebla, con el apoyo de Santander,
le apuestan a las mujeres en Tecnología.

BUAP

 **PUEBLA**
Un gobierno *presente*

 **Santander**

Pericos
DE PUEBLA


MOTAENGI
MÉXICO



JAPÓN
EN MINIATURA

NETSUKE

Museo Universitario Casa de los Muñecos

Calle 2 Nte 2, Centro Histórico, Puebla.

Del 17 de enero al 7 de marzo del 2024.



JAPAN FOUNDATION 
MÉXICO

BUAP

Museo Universitario
Casa de los Muñecos